



**Universidad
Europea** VALENCIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
SECUNDARIA, BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

UNIDAD DIDÁCTICA: BÚSQUEDA DE EMPLEO
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR
ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA

Presentado por:

ABEL SAUS ORTIZ

Dirigido por:

JORGE SANCHEZ TARAZANA MARCELINO

CURSO

2023/2024

Resumen

El objetivo del presente TFM es aplicar los conocimientos teóricos del máster para elaborar una unidad didáctica en base a una programación didáctica elaborada por el docente de FOL del Instituto Distrecte Maritim donde se han desarrollado las prácticas. En este sentido, también analizaré dicha programación y desarrollaré una visión crítica para identificar fortalezas y debilidades y proponer mejoras a la misma. Se busca implementar metodologías motivadoras y fomentar el uso de TICs. Así como, desarrollar competencias para la planificación y evaluación de la enseñanza, reflexionar sobre la práctica docente y fomentar el autoaprendizaje.

La unidad didáctica desarrollada en este TFM se centra en la Búsqueda activa de empleo dentro del módulo de Formación y Orientación Laboral (F.O.L) del ciclo formativo de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio Deportiva. Con esta unidad se busca alcanzar varios objetivos didácticos importantes, como promover la igualdad de oportunidades, desarrollar competencias de innovación y emprendimiento, y cualificar a los estudiantes para el acceso y progreso en el empleo. Además, se orienta a la adaptación a entornos laborales cambiantes, definiendo el potencial profesional, conocimiento de fuentes de información laboral, y familiarizándose con el uso de TIC en la búsqueda de empleo.

La metodología empleada es activa y motivadora, utilizando clases magistrales, trabajo cooperativo, simulaciones entre otros. La evaluación se realizará de forma continua, integrando conocimientos previos y contenidos

Palabras Clave: metodología activa, empleo, innovación educativa, FOL.

Keywords: Active Methodology, employment, educational innovation,

Índice

Introducción al TFM.....	7
Justificación.....	9
Objetivos.....	9
Presentación de capítulos.....	10
Metodología.....	11
Programación Didáctica.....	13
Marco Normativo Estatal y De la Comunidad Valenciana.....	14
Contextualización.....	18
<i>Familia profesional y ciclo.....</i>	<i>18</i>
<i>Centro educativo y entorno.....</i>	<i>18</i>
<i>Características del grupo-clase.....</i>	<i>19</i>
Objetivos.....	20
<i>Contribución del módulo de FOL a las competencias del Título.</i>	<i>20</i>
<i>Objetivos generales del ciclo formativo.....</i>	<i>21</i>
<i>Resultados de Aprendizaje.....</i>	<i>22</i>
Contenidos.....	24
<i>Los contenidos del módulo de FOL.....</i>	<i>24</i>
<i>Distribución temporal de los contenidos.....</i>	<i>40</i>
<i>Contenidos transversales, fomento de la lectura y de las TIC.....</i>	<i>42</i>
Metodología.....	44
<i>Estrategias Metodológicas.....</i>	<i>44</i>
<i>Actividades de Enseñanza-Aprendizaje.....</i>	<i>44</i>
Atención a la Diversidad.....	49
Recursos Didácticos y Materiales.....	50

Evaluación.....	51
<i>Justificación.....</i>	<i>51</i>
<i>La evaluación Del Proceso de Aprendizaje: Los Criterios De Evaluación..</i>	<i>52</i>
<i>Criterios De Calificación Y Promoción.....</i>	<i>58</i>
<i>Proceso de Evaluación: Momento, Procedimiento e instrumentos de</i>	
<i>evaluación.....</i>	<i>58</i>
Análisis Y Propuesta De Mejora De La Programación Didáctica.....	60
Desarrollo De La Unidad Didáctica II: La Búsqueda De Empleo.....	68
Introducción.....	68
<i>Descripción De La Unidad.....</i>	<i>68</i>
<i>Justificación: Contribución De La Unidad A Los Objetivos De Etapa Y Del</i>	
<i>Título.....</i>	<i>68</i>
Características Del Alumnado.....	71
Objetivos Del Módulo FOL.....	71
<i>Objetivos Y Criterios De Evaluación.....</i>	<i>71</i>
<i>Concreción de objetivos.....</i>	<i>72</i>
Contenidos.....	72
<i>Contenidos Conceptuales.....</i>	<i>72</i>
<i>Contenidos Procedimentales.....</i>	<i>72</i>
<i>Contenidos Actitudinales.....</i>	<i>72</i>
Temas transversales.....	74
Metodología y TICS.....	75
Secuencia de actividades enseñanza aprendizaje.....	77
Atención a la diversidad.....	80
Recursos didácticos.....	82

Evaluación y recuperación.....	82
Evaluación docente.....	86
Posibilidades de proyectos de investigación educativa.....	87
Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro.....	88
Bibliografía.....	90
Normativa Estatal y Autonómica.....	91

Índice de tablas

Tabla 1: Normativa estatal y autonómica.....	15
Tabla 2 Resultados de aprendizaje y unidades didácticas que contribuyen a dichos resultados.....	23
Tabla 3 Relación de bloques didácticos, unidades de trabajo y horas y evaluación..	41
Tabla 4 Relación bloque, actividades complementarias y calendario.....	48
Tabla 5 comparativa del contenido de la programación didáctica del IES Districte Marítim y propuestas de mejoras.....	66
Tabla 6 Rúbrica tareas trabajos escritos.....	84
Tabla 7 Rúbrica tareas orales.....	87

Introducción al TFM

El presente Trabajo de Fin de Máster (TFM) representa la etapa final de mi proceso formativo, en el cual pondré en práctica los conocimientos adquiridos durante el programa de máster. Este trabajo marca mi transición hacia la práctica educativa, donde me convertiré en docente capaces de elaborar programaciones didácticas sólidas y efectivas que son los instrumentos imprescindibles para el proceso de enseñanza aprendizaje. La primera parte, la dedicaré a analizar una programación didáctica existente para posteriormente desarrollar una unidad didáctica basada en los principios y metodologías aprendidos. En concreto se trata de una programación didáctica que se dirige al módulo de FOL del Ciclo formativo de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociocultural para el curso escolar 2023-2024.

Justificación

El artículo 55. TER de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE, 2020) habla de la necesidad de programar la enseñanza de las áreas, materias y módulos por el profesorado. Además el Reglamento Orgánico y Funcional de los IES en el ámbito de la comunidad valenciana aprobado por el Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (ROF, 2019) exige a los departamentos didácticos la programación de los objetivos, contenidos, temporización, metodología, evaluación, educación en valores, recursos, atención a la diversidad y actividades complementarias-extraescolares, con objeto de contribuir a mejorar el proceso educativo.

En efecto, la programación didáctica en la Formación Profesional es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los

módulos que integran cada titulación. Es un documento imprescindible, pues es la herramienta donde se proyectan y concretan los documentos del segundo nivel de concreción curricular (documentos de planificación del centro). Por ello, la programación didáctica queda enmarcada en el tercer nivel de concreción curricular, tomando como punto de partida los decretos, órdenes y leyes que forman la base de la educación y de la formación profesional (primer nivel de concreción curricular) y pasando por los documentos de planificación del centro como segundo nivel de concreción curricular.

Pero, aunque tiene su origen en la legislación, la programación didáctica la debe elaborar el docente, pues no es algo único y universal. Programar es elaborar un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre unos contenidos para un grupo de alumnos, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que pueden constatarse en qué medida y cómo los han logrado (Vázquez Cano, Polo Martínez, Frías Herce, & García Abós, 2020). Y todos estos factores no son iguales en cualquier ámbito educativo, por tanto, la programación ha de ser abierta y flexible, atendiendo a los anteriores niveles de concreción curricular, pero también siendo coherentes con: las peculiaridades del grupo, el proyecto pedagógico, las características sociales y culturales del entorno, la diversidad del alumnado, el equipo docente y todos aquellos factores que condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, se podría afirmar que las principales razones que justifican la confección de una programación didáctica en la realidad educativa por parte de los docentes son las siguientes:

- Evitar actuaciones improvisadas no justificadas y pérdidas de tiempo.
- Adaptar la actividad pedagógica al contexto social y cultural del centro y a sus líneas

metodológicas y a las necesidades especiales de los alumnos.

- Contar también con suficiente flexibilidad como para dejar margen a la creatividad, a la reforma de contenidos y a la adaptación continua.

Objetivos

El objetivo principal del TFM es aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de máster en el conocimiento y análisis de una programación didáctica y en concreto, en una elaboración de una unidad didáctica. Como he dicho anteriormente la programación didáctica es una herramienta pedagógica esencial que guía al docente en el desarrollo del proceso educativo, puesto que proporciona una estructura coherente y secuencial para alcanzar los objetivos propuestos. Por tanto, saber programar es fundamental para ejercer la práctica docente.

Cabe hacer hincapié que no solo se trata en este TFM de elaborar una unidad didáctica en base a una programación obtenida en el centro de prácticas, sino que va más allá, se trata de desarrollar una visión crítica de la misma que implica analizar y evaluar diversos aspectos del documento con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades. Ya que, una vez analizadas las fortalezas y debilidades se puedan introducir propuestas de mejora que incidan en el proceso de enseñanza aprendizaje y tendrán una repercusión positiva en nuestra unidad didáctica elaborada.

Por otro lado, es importante resaltar, que el planteamiento en este TFM de una unidad didáctica no cuestionará el currículo oficial del ciclo formativo, sino que lo desarrolla centrándose su carácter innovador en plantear metodologías más motivadoras acordes con nuevos planteamientos didácticos y los intereses del alumnado, como el trabajo cooperativo, los juegos de rol, debates, etc., todas ellas aprendidas en los diversos módulos del Máster. Además, un número elevado de las actividades que desarrollaré en la unidad didáctica irán encaminadas al fomento de las

Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante TICS.

En general, otros objetivos que se pretenden alcanzar con este TFM son:

- a) Desarrollar y fortalecer las competencias profesionales necesarias para la planificación, implementación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje como la elaboración de objetivos de aprendizaje, selección de contenidos relevantes, diseño de actividades efectivas, aplicación de metodologías innovadoras y evaluación del progreso del estudiante.
- b) Reflexionar sobre la propia práctica docente y desarrollar una comprensión crítica de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Fomentar el autoaprendizaje y el desarrollo personal a través del proceso de investigación, diseño y elaboración de una unidad didáctica.

Presentación de capítulos.

El presente trabajo se dividirá en cuatro partes bien diferenciadas. En la primera sección, se brinda una visión general del TFM contextualizando su importancia y propósito dentro del proceso formativo y se establecen los objetivos y la metodología que guiarán el desarrollo del trabajo.

En la segunda parte, se realizará un análisis detallado de una programación didáctica existente, evaluando sus fortalezas y áreas de mejora en cada uno de sus apartados. Se destacan los aspectos clave que influyen en la efectividad de la programación didáctica, considerando tanto aspectos teóricos como prácticos.

En la tercera sección, se elabora una unidad didáctica utilizando una metodología activa, en línea con los principios y enfoques educativos del máster. Se describe el proceso de diseño y desarrollo de la unidad didáctica, destacando las estrategias innovadoras y las actividades de aprendizaje participativas.

En último lugar, se propone un proyecto de investigación educativa centrado

en el impacto de las metodologías de enseñanza activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se plantea medir el efecto de diferentes enfoques pedagógicos en el rendimiento académico y la motivación de los estudiantes, ofreciendo una visión crítica y prospectiva sobre el tema.

Metodología

En la elaboración de este TFM se ha realizado un trabajo riguroso que implica varias etapas bien definidas y planificadas como he visto anteriormente.

Inicialmente, he asistido a lo largo del máster a una multitud de sesiones de diversos módulos que nos han proporcionado una sólida formación teórica necesarios para la aplicación práctica. En general he aprendido a identificar los objetivos de aprendizaje, selección de contenidos curriculares, diseño de actividad de enseñanza aprendizaje en estrategias de evaluación, es decir la guía para elaboración de una programación didáctica y el desarrollo de una unidad didáctica. Han sido muy relevantes los módulos de la familia profesional de F.O.L y Complementos para la Formación y orientación laboral, donde hemos visto un aspecto amplio de metodología activa y hemos visto una guía práctica para la elaboración de una unidad didáctica.

Una vez consolidados estos conocimientos teóricos, he realizado una revisión exhaustiva de la literatura académica a través de los buscadores tradicionales como Google y las referencias bibliográficas propuestas por los profesores relacionada con la planificación curricular, la didáctica de la enseñanza, y otros temas relevantes para el diseño de la programación didáctica con el objetivo de proporcionar un marco teórico sólido que sustente las decisiones y propuestas del trabajo. En este sentido, al analizar los tres niveles de concreción curricular he podido desarrollar el marco normativo estatal y específico de la Comunidad Valenciana que muestro a continuación.

Además, la realización de las prácticas en el IES DISTRICTE MARTIMO me ha permitido conocer de primera mano la realidad educativa y la aplicación práctica de la programación didáctica. He podido observar cómo se aplican los planes de estudio en la práctica, cómo interactúan los estudiantes y cómo se adaptan las estrategias de enseñanza a las necesidades reales del aula. En entre ellas, he comprobado la importancia de una metodología activa en el aula ya que fomenta la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, la colaboración entre alumnos y trabajo en equipo y también la retención y mayor asimilación de los conceptos teóricos. Esta metodología activa, la he aplicado en el desarrollo de mi unidad didáctica junto con el empleo de las TICS y que detallo a continuación:

En primer lugar, el aprendizaje basado en proyectos: Los proyectos pueden involucrar a los estudiantes en la resolución de problemas reales relacionados con el mundo laboral. Por ejemplo, podrían investigar sobre derechos laborales, redactar un currículum vitae, simular una entrevista de trabajo o diseñar un plan de carrera.

En segundo lugar, el trabajo cooperativo. Fomenta el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Se pueden realizar actividades como debates sobre temas laborales, análisis de casos prácticos o proyectos grupales.

En tercer lugar, el Role Playing o simulaciones. Los estudiantes pueden representar roles relacionados con el mundo laboral, como empleadores, empleados, sindicalistas o clientes, para entender mejor las dinámicas y relaciones laborales.

Y, por último, estudios de caso. Presentar situaciones laborales reales o simuladas que los estudiantes deben analizar y resolver, aplicando conocimientos teóricos a situaciones prácticas. Esto ayuda a contextualizar el aprendizaje y a desarrollar habilidades de resolución de problemas.

Por tanto, en este TFM he utilizado dos metodologías muy importantes la

revisión de literatura académica y también la aplicación real de esta programación en la realidad educativa.

La combinación de ambas metodologías es una estrategia sólida que me ha permitido fundamentar mi trabajo en la teoría y la investigación, al tiempo que me ha proporcionado una comprensión práctica de la realidad educativa.

Programación Didáctica

A continuación, voy a plasmar la programación didáctica del módulo de FOL del Ciclo Formativo Superior de Enseñanza y Animación Socio-Deportivo del IES DISTRICTE MARITIM 2023- 2024 elaborada por mi tutor y que me ha cedido para este trabajo. Pero, primeramente, he elaborado el marco normativo estatal y de la Comunidad Valenciana que rige su contextualización.

Marco Normativo Estatal y De la Comunidad Valenciana

La diversidad de contextos exige la concreción del currículo prescriptivo a distinto nivel (Álvarez, 2022);

El Primer nivel, establecido por la normativa estatal y autonómica que se detalla a continuación. En este nivel, se establecen los marcos normativos y las directrices generales del currículo que deben seguir todos los centros educativos. Estas normativas pueden provenir del gobierno central o de las administraciones autonómicas y establecen los objetivos generales, competencias básicas, contenidos mínimos y criterios de evaluación que deben ser cumplidos en todos los centros.

El segundo nivel, el Centro educativo a través del Proyecto Educativo del Centro, en adelante PEC y Proyecto Curricular del Centro en adelante PCC.

El PEC es un documento que define la identidad, la misión, la visión y los valores del centro educativo. En el PEC del IES DISTRICE MARTIMO se establecen como principios rectores del centro entre otros: el consenso, colaboración y

participación de toda la comunidad escolar en la toma de decisiones. Por tanto, la estructura organización del centro se basa en la gestión democrática para todos los sectores educativos.

El PCC integra las programaciones de los departamentos didácticos adecuándose a las características y el entorno socioeconómico del mismo y define las líneas pedagógicas, organizativas y de gestión del centro, así como las estrategias para la atención a la diversidad y la inclusión educativa. Entre ellas la de FOL que analizaré posteriormente.

Y por último el tercer nivel es el grupo de alumnos, a través de la Programación de aula anual. Cada docente elabora su Programación de Aula, la cual se adapta a las necesidades y características específicas de los estudiantes que conforman su grupo. La Programación de Aula define los objetivos de aprendizaje, contenidos, metodologías, actividades y evaluación para un periodo determinado (generalmente anual), teniendo en cuenta las características individuales y colectivas de los estudiantes, así como el derecho constitucional a la libertad de cátedra del docente.

La programación didáctica que voy a mostrar a continuación del módulo de FOL del ciclo formativo de grado superior en Enseñanza y animación sociocultural del IES Districte Marítim se enmarca en la siguiente normativa estatal y autonómica que se organiza de por ejes temáticos:

Tabla 1*Normativa Estatal y Autonómica*

1	Constitución española.
	Constitución española, publicado en: «BOE» núm. 311, de 29/12/1978.
2	Ley Orgánica de Educación.
	- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Ley Orgánica 5/2002, 19 junio, de las Cualificaciones y la FP en el sistema educativo modificada por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación y integración de Formación Profesional por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2002 de cualificaciones y FP en el sistema educativo.
3	Currículum. Normativa Estatal.
	- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo modificado por el Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional - Real Decreto 653/2017 de 23 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio deportiva y sus enseñanzas mínimas. - Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral - Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
4	Currículum. Normativa Autonómica.
	Decreto 134/2022 del Consell por la que se establece para la Comunidad Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y animación socio deportivas.
5	Programaciones Didácticas.
	- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

6	Evaluación (criterios de evaluación, criterios de calificación).
• Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. • Real Decreto 653/2017 de 23 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio deportiva y sus enseñanzas mínimas • Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional • Decreto 134/2022 del Consell por la que se establece para la Comunidad Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y animación socio deportiva	
7	Reclamación de Calificaciones.
• Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. • Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas	
8	Promoción (de curso y de etapa).
• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	

9	Organización y Funcionamiento de los IES y CIPFP.
	- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. - Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (ROF). - RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E.
10	Tutoría y orientación académica
	- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
11	Alumnado con necesidades educativas especiales.
	- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Real Decreto 696/1995 de 28 abril de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. - Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. - Decreto 104/2018 de 27 de julio del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
12	Convivencia.
	- Ley 4/2011, de 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa. - Decreto 195/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

Nota. Elaboración propia.

Continúo mostrando la programación didáctica cedida por mi tutor con cada uno de los apartados exigidos para posteriormente analizar e introducir propuestas de mejora que considero necesarias.

Contextualización

Familia profesional y ciclo

Siendo un módulo transversal, se dirige al título de Técnico Superior en Enseñanza y animación socio deportiva, en adelante TSEASD perteneciente a la Familia Profesional actividades físicas y deportivas. El título consta de 16 módulos profesionales distribuidos en 2000 horas y 2 cursos académicos, siendo 96 horas para **FOL** repartidas en 3 horas semanales en 1º curso.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión socio deportiva y recreación.

El centro educativo y entorno

El IES Distrito se encuentra situado en la avenida Balears, número 62, 46023, València, es una zona de expansión de Valencia. El Instituto se nutre del alumnado proveniente de los colegios públicos: Tomàs de Montanyana, Miquel Adlert y Angelina Carnisser. Otra parte del alumnado proviene de los centros concertados: Peña-roja y Engeba donde cursan hasta 4.º de ESO. El Centro también alcanza un grupo minoritario de hijos de inmigrantes que tienen una incorporación progresiva.

El nivel social del alumnado es diverso. Con distinción dependiente del entorno geográfico (zona Avenida Franca y alrededores y zona del Cabañal y circundando).

En el IES Distrito Marítimo los grupos de primero de ESO disponen cada uno de un aula de referencia donde se imparten la mayoría de las materias. En cambio, el resto de los grupos, a pesar de tener un aula de referencia donde se imparte la tutoría, el resto de las materias se imparten en aulas materia. Para el curso 2023-2024 se dispone de los grupos siguientes:

- a) ESO: 5 grupos de 1.º de ESO, 6 grupos de 2.º de ESO, 5 grupos de 3.º de ESO, 5 grupos de 4.º de ESO. Debemos tener en cuenta que en 2.º hay un grupo que trabajará por ámbitos y un 3.º y 4.º de PDC; además de un 4.º enfocado para los ciclos formativos, hecho que entra dentro del Pla de Actuación para la Mejora.
- b) Bachillerato: 6 grupos de 1.º de Bachillerato y 5 grupos de 2.º de Bachillerato.
- c) Se integran, además, 8 unidades de Ciclos formativos (Ciclos formativos de Grado Media (4 grupos) y de Grado Superior (4 grupos). En concreto el CFGM de guía en el medio natural y tiempo libre y CFGS acondicionamiento físico y enseñanza y animación socio deportiva.

Características del grupo-clase

El grupo alumnos en la materia de FOL no suele ser muy elevado porque hay bastante alumnado que tiene el módulo convalidado. *El sexo del alumnado suele ser* es equilibrado entre hombres y mujeres, *y la edad*, entre los 18 a los 30 años, aunque en ocasiones hay alumnado más mayor.

Por regla general, la forma de acceso es mayoritariamente procedente de Bachillerato, otro porcentaje importante proviene de una titulación de GM y por último hay un porcentaje más bajo que accede por la prueba de acceso al grado superior.

En cuanto al entorno de procedencia no suele ser muy diverso. El 90 por ciento del

alumnado proviene del municipio de Valencia y una parte muy pequeña el 10 por ciento proviene de municipios del área metropolitana de Valencia como Paterna, Alfafar, Alcasser...e incluso otros municipios de la provincia de Valencia.

En cuanto al nivel socioeconómico es diverso coexisten familias de clase media y media baja porque engloba el área cercana al puerto con construcciones de los años 80, pero también familias de clase media alta por la construcción de una zona moderna denominada la avenida de Francia en el que se ha desarrollado el sector turístico y comercial con grandes superficies como el corte inglés y el centro comercial AQUA.

Objetivos

Contribución del módulo de FOL a las competencias del Título.

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
3. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
4. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad,

utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

5. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

6. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Objetivos generales del ciclo formativo

La formación del módulo de FOL contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

1. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
2. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
3. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
4. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se

presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

5. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
6. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
7. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

Resultado de aprendizaje

Aparecen en el Real Decreto 653/2017 de 23 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio deportiva, en adelante TSEASD y sus enseñanzas mínimas como resultados de aprendizaje, siendo evaluados por sus correspondientes criterios de evaluación.

Tabla 2*Resultados de aprendizaje y unidades didácticas que contribuyen a dichos resultados*

Resultados de aprendizaje	UD
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	U1, U2.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	U3, U4.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	U.5, 6, 7, 8, 9,
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	U10
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	U11, U12
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	U13
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del TS en Enseñanza y animación socio deportiva.	U14 U15

Nota. Elaborada por el IES Districte Marítim.

Contenidos

Los contenidos del módulo de FOL

Se reflejan en el Real Decreto 653/2017 y Decreto del Co 134/2022 del título, en 7 bloques, asociados a los 7 resultados de aprendizaje.

La organización de los contenidos me ayuda a optimizar las enseñanzas por lo que debe seguirse un orden lógico y coherente, agrupando contenidos afines y desarrollando primero aquellos que pueden necesitarse para asimilar los sucesivos, de modo que resulten más adecuados para el conocimiento que se desea construir. A continuación, se presentan los objetivos y contenidos en 15 Unidades del siguiente modo elaboradas por el docente del IES Districte Marítim y presentes en la programación que nos ha cedido para el TFM.

UNIDAD I: ORIENTACION LABORAL.**5 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos n) del título Competencias m) del título Criterios de evaluación a) b) d) RA 1 Concreción de objetivos • Dividir la población laboral y las fuentes y técnicas de estudio • Conocer la estructura y tendencia del mercado laboral, tanto geográfico y como sectorial. • Conocer los factores que afectan a la oferta y demanda de trabajo y fines de las Políticas de Empleo • Conocer las opciones de sistema educativo y los itinerarios formativo ocupacional del TSEASD • Identificar los yacimientos de empleo para el TSEASD. • Usar Internet y otras fuentes y servicios de orientación laboral.	1. Opciones de formación 1.1. Formación en el del sistema educativo 1.2. Formación para el empleo y la formación continuada. 1.3. Itinerarios formativos ocupacionales del TSEASD 1.4. Oportunidades en la UE 2. El Mercado de Trabajo. 2.1. Distribución territorial, sectorial y social. Tendencia 2.2. Población activa, inactiva, ocupada y desempleada. 2.3. El Desempleo y las políticas de Empleo. 2.4. Los yacimientos de empleo en el sector de la Enseñanza y animación socio deportiva.	• Interpretación de tasas y gráficas de actividad y desempleo a partir de los datos del INE y la EPA. • Describir las características estructurales y la tendencia del mercado laboral. • Análisis de los factores del desempleo (situación económica y cambio tecnológico-productivo. • Comprar los fines de las políticas activas y pasivas empleo. • Investigar la situación, la tendencia y los yacimientos de empleo en del sector de de TSEASD. • Esquematizar los itinerarios formativos y ocupacionales para el TSEASD. • Búsqueda de ayudas a la formación de distintas organismos, locales, nacionales y comunitarios, públicos o privados.	• Interés por conocer la situación y la tendencia del mercado laboral, local, nacional y comunitario, con especial atención al sector de la Enseñanza y animación sociodeportiva • Flexibilidad para adaptarse a demandas del mercado laboral. • Rechazar la segmentación y la discriminación de cualquier tipo. • Interés por el efecto del desempleo y la economía sumergida sobre el sujeto y la sociedad • Juzgar el papel del Estado en la regulación del mercado laboral y por la política de flexibilización y reparto del empleo • Valorar la importancia de una FP específica y polivalente para abrir distintas vías de inserción • Asimilar la FP continua para mejorar y adaptarse como TSEASD.

UNIDAD 2: LABÚSQUEDA DE EMPLEO.
7 horas

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos del título n) Competencias m) del título Resultado de aprendizaje 1 Criterios de evaluación c) e), f) y g) del RA1 Concreción de objetivos ▪ Definir con objetividad el propio potencial profesional, a partir del análisis de intereses, capacidades y actitudes. ▪ Conocer las vías de inserción en empresas privadas o pública ▪ Ver las fuentes de información la utilidad de las TIC y las pruebas del proceso selectivo	1. Toma de decisión en el proyecto profesional: 1.1 Análisis de intereses y del potencial profesional. 1.2 Toma de decisión formativa y ocupacional. 1.3 Preparar la marca personal. 2. Proceso de búsqueda 2.1. Fuentes de información. Nuevas tecnologías (redes sociales, buscadores de empleo y aplicaciones informáticas) 2.2. Selección: carta, currículum vitae, Curriculum Europas y entrevistas de trabajo. 2.3. Acceso al empleo público.	• Análisis de intereses actitudes y capacidades de partida. • Analizar opciones formativas y ocupacionales como TSEASD. • Trazar un Plan profesional • Ver fuentes de información y uso de TIC, portales, redes sociales. • Buscar programas y organismos de ayudas al empleo. • Simular una solicitud como TSEASD elaborando una carta de presentación y el Currículo • Elaborar un video-curriculum. • Localizar convocatorias de empleo público relacionadas con el TSEASD y sus requisitos (fase de concurso/oposición).	• Disposición para utilizar todos los medios de búsqueda. • Seguridad para decidir entre alternativas laborales y asumir cambios sin miedo al riesgo. • Iniciativa y para presentar la auto candidatura • Anticipación para organizar la búsqueda, preparando el CV, la carta de presentación y la entrevista • Rechazar actitudes y hábitos discriminatorios en la elección y el acceso al empleo. • Aceptar las vías formativas y profesionales en la UE.

UNIDAD 3**EL TRABAJO EN EQUIPO****5 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos j) y k) de título Competencias j) Resultado de aprendizaje 2 Criterios de evaluación a) b) c) y d) de dicho RA2 Concreción de Objetivos ▪ Identificar los elementos del equipo de trabajo. ▪ Aprender a participar y coordinar equipos y reuniones de trabajo, ▪ Diferenciar los tipos de equipos y reuniones que pueden darse en el sector de la Enseñanza y animación sociocultural y la atención a la comunidad, y las decisiones que puede afectarle como futuro TSEASD	1. Grupos y equipos de trabajo. 1.1. Concepto, elementos y tipos 1.2. Ventajas e inconvenientes de trabajar en equipo. 1.3. Formación y desarrollo. 1.4. Factores que afectan a la eficacia del trabajo en equipo. 2. Las reuniones de trabajo 2.1. Concepto y tipos. 2.2. Organización y desarrollo de una reunión. 2.3. Factores que afectan a sus resultados	▪ Búsqueda de ejemplos de los grupos a los que pertenecemos en la vida real. ▪ Análisis de inconvenientes y ventajas de trabajar en equipo. ▪ Detectar los roles desempeñados ▪ Identificar los factores que mejoran su eficacia. ▪ Desglosar las etapas por las que pasan los grupos. ▪ Secuenciar las fases del proceso de decisión.	• Aceptar que no podemos vivir aislados y que el mero hecho de pertenecer a un grupo afecta a la conducta. • Sentido crítico ante los roles y los prejuicios en favor del grupo • Medir las ventajas y exigencias del trabajo de equipo. • Apreciar la pluralidad de ideas • Adquirir hábitos de cooperación y dialogo en el trabajo y la vida • Acatar la necesidad de planificar la reunión y asignación de tareas. • Valorar la planificación de decisión, • Apreciar el aspecto emocional

UNIDAD 4 CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN**6 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos j) y k) del título, Competencias j) del título Resultado aprendizaje 2 Criterios de evaluación e) f),g) RA2 Concreción de Objetivos ▪ Afrontar de forma pacífica el conflicto como algo habitual. ▪ Conocer el proceso negociador y superar posibles barreras que pueden surgir en la misma ▪ Adquirir hábitos y habilidades de diálogo para defender intereses y respetar los ajenos	1. Conflictos y cooperación en el trabajo. 1.1. Concepto y tipos de conflicto. 1.2. Funciones positivas. 1.3. Gestión del conflicto. 2. La Negociación. 2.1. Concepto, elementos y tipos de Negociación. 2.2. Fases de negociación: Estrategias y tácticas 2.3. Barreras para negociar y tácticas para superarlos 2.4. Cualidades del buen Negociador.	▪ Analizar casos de conflicto los intereses, desenlace y las funciones positivas que cumplió ▪ Simular una negociación, aplicando estrategias y tácticas ▪ Diferenciar un mediador, conciliador árbitro. ▪ Reconocer sobre casos prácticos los factores que afectan a la negociación. ▪ Identificar barreras para negociar y como superarlas. ▪ Hacer un test para evaluar las habilidades para negociar.	▪ Serenidad y sentido común para abordar conflictos como algo normal ▪ Valorar las funciones positivas que cumplen los conflictos para la conquista de derechos. ▪ Seguridad para afrontar de forma pacífica los posibles conflictos, en lugar de huir de los mismos. ▪ Asumir la necesidad de diálogo en la gestión del conflicto. ▪ Voluntad y decisión y para romper la espiral del conflicto. ▪ Madurez para respetar posiciones contrarias sin renunciar a las propias.

UNIDAD 5 EL DERECHO LABORAL
4 horas

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos ñ) del título, Competencia l) del título Resultado aprendizaje 3 Criterios evaluación a) b)c) RA3 Concreción de Objetivos ▪ Apreciar el derecho laboral, su origen y su evolución. ▪ Discernir las fuentes del derecho laboral y principio de aplicación e interpretación ▪ Saber los derechos y deberes del trabajador y la empresa. ▪ Conocer los órganos judiciales y administrativos laborales y su ámbito competencial, en distinto nivel territorial.	1. El derecho de trabajo: Origen y características. 2.Ámbito: Relaciones laborales especiales y excluidas 3. Fuentes del D. laboral: 3.1. F. internas y externas 3.2. Jerarquía. Aplicación e interpretación de normas 4. Derechos y deberes del trabajador y la empresa. 5. Derechos y deberes del trabajador y la empresa. 6. La administración laboral y la jurisdicción social	▪ Ordenar por su jerarquía las fuentes del derecho laboral ▪ Resolver aplicación e interpretación del D. laboral. ▪ Identificar los órganos administrativos y judiciales competentes laborales. . ▪ Comprobar cómo afectan los derechos y deberes del trabajador y el empresario y sus límites ▪ Buscar faltas y sanciones en su convenio colectivo. ▪ Manejar la normativa laboral para resolver casos prácticos	▪ Apreciar el papel que ha tenido y tiene el D.Laboral para regular las relaciones laborales y la protección del trabajador. ▪ Aceptar el carácter dinámico del D. Laboral derivado de factores sociales, económicos y productivos. ▪ Decisión para no renunciar a sus derechos y denunciar situaciones de abuso o incumplimiento legal. ▪ Acatar la necesidad de colaborar con la empresa y cumplir sus deberes con responsabilidad.

UNIDAD 6 EL CONTRATO DE TRABAJO**5 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos ñ) del título, Competencia l) de título Resultado aprendizaje 3 Criterio de evaluación c) d) e) y j) del RA3 Concreción de Objetivos ▪ Conocer los elementos personales, reales y materiales del contrato y los requisitos de éstos, ▪ Conocer las formalidades y obligaciones en la contratación. ▪ Analizar posibles cláusulas pactadas. ▪ Diferenciar sus modalidades y las posibles bonificaciones para incentivar la contratación. ▪ Conocer sus posibilidades para conciliar la vida familiar y laboral	1. El contrato de trabajo 1.1. Concepto y elementos: 1.2. Capacidad para trabajar y para contratar. 1.3. Duración. Periodo de prueba 1.4. Forma, contenido y registro 2.Modalidades contractuales 2.1. la Contratación indefinida y sus cláusulas 2.2. Contratos de duración determinada y sus cláusulas 2.3. Contratos en prácticas y Contrato en formación 2.4. Contrato a tiempo parcial.	▪ Consulta de la normativa de Contrato de Trabajo (CT) ▪ Análisis de sus elementos y de sus formalidades (registro, etc.) y los efectos de su infracción. ▪ Estudio de los límites y los efectos del periodo de prueba. ▪ Prever las peculiaridades del CT con menores de edad. ▪ Identificar las modalidades de CT más apropiadas para cada situación. ▪ Buscar ayudas establecidas para ciertos Contratos ▪ Análisis de las posibilidades que ofrecen las modalidades vigentes para conciliar vida familiar y laboral	- Cumplir las normas laborales y denunciar incumplimiento y abuso - Inquietud por la temporalidad y la economía sumergida - Rechazar toda forma de discriminación, - Justificar la discriminación positiva para la inserción de mujeres y colectivos con dificultades - Interés por los tipos de CT - Valorar el contrato parcial para conciliar vida laboral y familiar. - Entender la tendencia al reparto de trabajo, temporal y parcial - Juzgar el papel de los organismos que de intermediación laboral

UNIDAD 7 EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU RETRIBUCION
5 horas

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos ñ) del título. Competencia l) de título Resultado aprendizaje 3, Criterios de evaluación a), b) c), e) g) i) y j) del RA3. Objetivos específicos: ▪ Reconocer los límites de la jornada laboral, las jornadas especiales y los límites para menores de edad. ▪ Conocer las opciones para conciliar la vida laboral y familiar. ▪ Identificar las vacaciones, fiestas laborales y permisos ▪ Conocer la protección de salario ▪ Interpretar el recibo salarial.	1. La jornada y sus límites 1.1 la Jornada ordinaria. Diferencias para los menores de 18 años 1.2 Jornadas especiales 1.3 Horas Extraordinarias 1.4 Tipos de horario. Conciliación laboral y familiar. 1. Permisos de trabajo 2. Fiestas y vacaciones 3. El Salario: Concepto. Tipo 4. El sistema de protección 4.1. Lugar, tiempo y forma 4.2. El SMI 4.3. Inembargabilidad. 4.4. Crédito privilegiado. 4.5. El FOGASA. 4.6. La nómina	▪ Buscar en la normativa legal y en los Convenios Colectivos del sector, la regulación del tiempo de trabajo y de descanso, las medidas para conciliar la vida laboral y familiar ▪ Buscar en la normativa legal y en los Convenios Colectivos y la estructura salarial. ▪ Practicar la remuneración de Vacaciones, Horas Extra y Pagas extraordinarias. ▪ Aplicar los diferentes niveles de protección salarial y de embargo salarial. ▪ Interpretar el recibo salarial	- Valorar la necesidad de ordenar y proteger el salario y la jornada laboral como aspecto ineludible de calidad de vida para el trabajador. - Asumir la necesidad proteger a los menores de 18 años. - Exigir el cumplimiento de las normas en jornada y salario. - Disposición para rechazar y denunciar cualquier discriminación. - Valorar y utilizar en beneficio propio, las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. - Comprender, sin renunciar a sus derechos que la flexibilización de horarios y jornadas son una realidad a la que deben adaptarse

UNIDAD 8 “MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO 7 Horas

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos ñ) de título, Competencia l) de título Resultado de aprendizaje 3 Criterios de evaluación c, e, f, y j. del RA3. Objetivos específicos: ▪ Saber las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de contrato laboral. ▪ Diferenciar las modalidades de extinción y sus formalidades. ▪ Conocer cómo se impugna un despido y su calificación.	1. Modificación del contrato: 1.1. Movilidad funcional. 1.2. Geográfica. 1.3. Modificación sustancial. 2. La suspensión. La excedencia 3. La extinción del contrato 3.1. Causas fijadas en contrato 3.2. Desaparición de las partes 3.3. Mutuo acuerdo, dimisión y extinción por causa justa. 3.4. Voluntad de empresa: F. Mayor D Colectivo, D objetivo y disciplinario 4. El finiquito y otras formalidades 5. Impugnación y calificación:	▪ Diferenciar posibles cambios en el contrato: modificación, suspensión y extinción. ▪ Análisis de las condiciones de trabajo que pueden ser modificadas ▪ Identificación de causas y efectos de la suspensión. ▪ Identificación de las diferentes formas de extinción de las relaciones laborales. ▪ Secuenciar los pasos para impugnar un despido. ▪ Cálculo del finiquito y de tipos de indemnización.	- Actitud crítica y responsable en el ejercicio de derechos y deberes, del trabajador y de la empresa, respecto al cambio de que puede afectar a su contrato, y en caso de su extinción - Entender los intereses mutuos en caso de extinción o modificación de contrato. - Actitud positiva frente a posibles cambios en el trabajo, siendo consciente de la creciente flexibilidad laboral - Actitud crítica ante el despido abusivo mostrando iniciativa para su denuncia.

UNIDAD 9 LA REPRESENTACIÓN LABORAL, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL CONFLICTO COLECTIVO. 6 Horas

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos ñ) de título Competencias l) de título Resultado de aprendizaje 3 Criterios de evaluación b, c, h, j del RA3 Concreción de objetivos ▪ Percibir el papel de la huelga y los sindicatos en la conquista de derechos laborales. ▪ Conocer la representación de los trabajadores en la empresa. ▪ Conocer las vías formales de solución del conflicto colectivo. ▪ Conocer la naturaleza jurídica del convenio Colectivo y su función reguladora	1. Libertad sindical, sindicatos y asociaciones empresariales 2. Elecciones a órganos de representación. Representatividad sindical. 3. Los representantes de los trabajadores en la empresa: 3.1. Delegado personal y Comité de empresa. 3.2. Funciones y garantías de estos órganos 4. Los conflictos colectivos: clases y vías de solución 5. La huelga y el cierre patronal 6. La negociación colectiva y Los Convenios Colectivos:	· Indagar el origen histórico y la actual situación de sindicatos y asociaciones empresariales - Estudiar la elección y número de cargos según la plantilla - Examen de las funciones y garantías de los representantes - Analizar vías extrajudiciales en la solución de conflictos. - Estudiar las condiciones, la convocatoria y los efectos de la huelga y el cierre patronal. - Buscar el Convenio colectivo por el ámbito personal, espacial y temporal y las condiciones del convenio sectorial	▪ Appreciar los sindicatos, la acción colectiva y la huelga, para la defensa de intereses y la conquista de derechos ▪ Disposición para acudir a los representantes en la defensa de derechos laborales. ▪ Respetar los derechos de sindicación, reunión, expresión y participación en la empresa. ▪ Actitud de dialogo a defender intereses y solucionar conflictos ▪ Valorar la negociación colectiva como medio de participación, autogestión y regulación de condiciones laborales

UNIDAD 10 SEGURIDAD SOCIAL**7 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivo ñ) de título, Competencia l) de título Resultado de aprendizaje 4 Criterios de evaluación de RA4. Concreción de objetivos ▪ Conocer los fines, regímenes y entidades gestoras de la S.S. ▪ Conocer las obligaciones con la S.S de empresa y trabajador. ▪ Identificar las situaciones protegibles y sus prestaciones.	1. La S. Social: Regímenes y entidades gestoras 2. Afiliación, alta y cotización 3. Acción protectora. 2.1. Asistencia sanitaria. 2.2. Maternidad, paternidad. 2.3. Incapacidad temporal 2.4. I. permanente. 2.5. Muerte y supervivencia. 2.6. La jubilación. 2.7. Desempleo.	- Análisis de sus fines de la Seguridad Social como un modelo público, solidario y de financiación mixta - Búsqueda de los organismos gestores y de sus funciones respectivas. - Diferenciar el RGSS y el RETA - Estudiar las obligaciones y sus trámites para garantizar el funcionamiento del sistema: afiliación, altas, inscripción, etc. - Ver los rasgos y requisitos de acceso de las prestaciones. - Cálculo de prestaciones en ejemplos sencillos.	• Apreciar la importancia de contar con un sistema público de cobertura de contingencias y su contribución a la justicia social y la calidad de vida • Juzgar con sentido crítico los cambios que se están produciendo para la sostenibilidad de la SS • Concienciación en la necesidad de dominar la gestión telemática de la SS • Asumir las obligaciones con la S.S y rechazar de toda conducta fraudulenta en cotización o en el cobro indebido de prestaciones.

UNIDAD 11: FUNDAMENTOS DE SALUD LABORAL.**5 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos m) del título, Competencia k) de título Resultado de aprendizaje 5 Criterios de evaluación a), b), c), d) y g) de dicho RA5. Concreción de objetivos ▪ Relacionar trabajo y salud ▪ Conocer el marco legal general ▪ Diferenciar los riesgos que pueden dañar la salud ▪ Determinar los daños a la salud derivados de éstos. ▪ Prever los riesgos que pueden afectar su actividad y sus daños	1. Salud y trabajo: conceptos 2. El marco legal de la PRL 3. La evaluación de riesgos y la cultura preventiva 4. Clasificación de los tipos de riesgos. Riesgos propios del trabajo administrativo 5. Clasificación de tipos de daños laborales: 5.1. A. de Trabajo y Enfermedad Profesional. Requisitos. 5.2. Otras patologías. 5.3. Daños propios del trabajo administrativo	• Interpretar los conceptos de salud laboral a partir de la definición de la OMS como calidad de vida • Ver los efectos de la actividad económica sobre la calidad de vida y el medioambiente. • Estructurar el marco de la PRL y la normativa nacional y de UE. • Relacionar los tipos de riesgos con sus efectos sobre la salud. • precisar el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional • analizar su actividad profesional como TSEASD para identificar a qué riesgos se expone y los daños que pueden derivar de éstos.	• Apreciar la salud más allá de la ausencia de enfermedad, y el efecto del trabajo sobre ella y sobre el medio ambiente. -Entender la necesidad de una cultura preventiva integral en todas las fases y miembros. -Valorar la importancia de cumplir las normas de PRL en el trabajo y los hábitos seguros. -Asumir la responsabilidad de la administración, empresarios y trabajadores en la protección de la salud y el medioambiente

UNIDAD 12 LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.**8 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos m) del título, Competencia k) del título Resultado de aprendizaje 5 Criterios de evaluación c), d), e) f) del RA5. Concreción de objetivos ▪ Conocer la peculiaridad de cada uno de los factores de riesgo, derivados de las condiciones de trabajo ▪ Distinguir las tareas expuestas ▪ Conocer los riesgos específicos del sector administrativo	1. Riesgos derivados del ambiente laboral: físico, biológico y químico. 2. Riesgos derivados de las condiciones generales del lugar de trabajo 3. Riesgos psicosociales y ergonómicos derivados de la carga y la organización del trabajo. 4. Riesgos y Daños del sector	• Reconocer los riesgos laborales a los que se asocia una actividad laboral. • Estudiar posibles condiciones de trabajo expuestas de riesgo físico (ruido, electricidad,..), biológico y químicos. • Análisis de los riesgos derivados de la carga y la organización del trabajo. • Analizar los riesgos de mayor incidencia en su sector	▪ Interés por evaluar los riesgos y por saber los propios del sector ▪ Asumir que no hay trabajo peligroso sino situaciones inseguras por falta de prevención y que el riesgo también está en todos los aspectos que rodean el trabajo ▪ Disposición para respetar las normas y las medidas de prevención y de seguridad.

UNIDAD 13: PLANIFICACION DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

6 horas

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos m) y ñ) del título Competencias k) del título Resultado de aprendizaje 6 Criterios de evaluación RA6 Concreción de Objetivos: ▪ Familiarizar con las normas y los organismos de Prevención. ▪ Saber los derechos y deberes de trabajador y empresa en PRL ▪ Ver las formas de Gestión de PRL y la representación de los trabajadores en PRL. ▪ Comprender los Planes de prevención y Emergencia	1. El derecho a la seguridad. 1.1. Normativa y Organismos: Agencia Europea de Seguridad y salud laboral, OIT, Inspección de trabajo, INSHT, INVASSAT 1.2. Derechos y deberes de trabajador en PRL 1.3. Obligaciones de la empresa 1.4. Representación de los trabajadores en PRL 2. Planificación y organización de la prevención. 2.1 Fases: Plan de Prevención 2.2 Modalidades organizativas 2.3 . Plan de emergencia.	~ Buscar los diferentes organismos competentes en materia de PRL ~ Ver los derechos y deberes de trabajador y empresa en PRL. ~ Buscar el modelo de gestión de PRL apropiado en la empresa ~ Análisis de las funciones y los derechos de los representantes. ~ Descripción de la Planificación y el contenido del Plan de PRL ~ Interpretación de un Plan de Emergencia y simulación de su puesta en marcha	~ Valorar la función que cumple la inspección y la sanción de los organismos de PRL y la especialización de los servicios de prevención en la empresa ~ Valorar la acción de los órganos de representación ~ Disposición para ejercer sus derechos y obligaciones ~ Defender que la PRL debe verse de forma integral, entre todas las políticas estratégicas de la empresa ~ Interés por conocer los Planes de Prevención y de Emergencia.

UNIDAD 14 LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN**6 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
Objetivos m) del título, Competencia k) de título RA 7 Criterios de evaluación a),b) RA7 Concreción de Objetivos: - Saber cómo actúan las técnicas de prevención y seguridad. - Determinar las medidas de prevención y protección. - Conocer el significado de las distintas señales de seguridad. - Identificar las pautas básicas de actuación ante al fuego.	1. La acción preventiva. Fases 2. Técnicas: Higiene Industrial, Seguridad en el trabajo, Psicosociología y Ergonomía. 3. Inspección, Investigación de y control estadístico 4. Señalización de seguridad. 5. La actuación frente al riesgo de incendio: causas, tipos y métodos de extinción 6. EPI y protección colectiva	• Ver las etapas de la PRL y cómo actuar según la gravedad • Relacionar las técnicas y disciplinas según el riesgo. • Visualizar e interpretar las principales señales de seguridad. • Visualizar diferentes modelos de EPI y colectiva y ver su uso. • Describir la cadena del fuego, y los medios de extinción. • Interpretar y calcular índices de siniestralidad	• Interés por las técnicas de PRL y por respetar las normas • Atención hacia el uso de los EPI y de protección colectiva • Interés y respeto por la señalización de seguridad. ○ Madurez para actuar ante el riesgo de incendio. ○ Asumir que la investigación y el control estadístico el registro y prevenir accidentes futuros

UNIDAD 15. ACTUACIÓN DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD.**4 horas**

OBJETIVOS	CONCEPTOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
objetivos m) y o) del título, Competencia k) de título RA 7 Criterios de evaluación c) d) e) y f) del RA7 Concreción de Objetivos: - Saber el protocolo actuación de emergencia y primeros auxilios - Conocer las exigencias del servicio de urgencia y el botiquín de primeros auxilios. - Conocer los medios de vigilancia de la salud en la empresa.	1. Actuación en caso de accidente o emergencia: 1.1. Principios básicos 1.2. Obligaciones de la empresa 1.3. Servicio de urgencia y Transporte de accidentado. 2. Vigilancia de la salud. 2.1. Obligaciones de la empresa 2.2. Obligaciones del trabajador en la vigilancia de la salud	- Describir el protocolo de actuación de emergencia - Actuación ante las lesiones y síntomas más comunes y el transporte del accidentado. - Reconocimiento de las obligaciones de la empresa en relación con el servicio de urgencia y en la vigilancia de la salud. - Describir las obligaciones del trabajador en la vigilancia de la salud y los efectos que tiene su incumplimiento	- Justificar la necesidad de adoptar medidas excepcionales para afrontar emergencias. - Decisión y serenidad para actuar frente a las emergencias y ayudar a posibles víctimas. - Apreciar la importancia del correcto uso y estado de los servicios de urgencia y el botiquín de primeros auxilios. - Asumir sus obligaciones en la vigilancia de la salud y en su tratamiento durante la baja.

Distribución temporal de los contenidos

Dispongo de 96 horas, impartidas en 3 horas semanales del 1º curso. Para cumplir los requisitos de la Ley Orgánica de Cualificaciones que considera la prevención de riesgos laborales un área prioritaria cuya acreditación exige un mínimo de 45h, debería dedicarle la mitad del curso, dificultando el desarrollo del resto del temario. Por ello, y, teniendo en cuenta que parte de los contenidos de PRL se imparten por otros módulos, he reducido la asignación horaria completando con trabajos y actividades complementarias (ej., simulacro de evacuación) que los alumnos realizan fuera de las sesiones de clase, permitiendo su capacitación y acreditación.

Dicha distribución no ha tenido en cuenta el tiempo necesario para la realización de eximentes, actividades complementarias y extraescolares, para las que se han reservado 10h. Por tanto, las 86h disponibles, y una vez analizado el calendario escolar del curso 2023-2024 la temporalización (que debe entenderse flexible) es la siguiente:

Tabla 3*Relación de bloques didácticos, unidades de trabajo y horas y evaluación*

UNIDAD DE TRABAJO		Horas/Evaluación
Búsqueda activa de empleo (12h)	1. Orientación Profesional	5 h/ 1ª E
	2. La búsqueda de empleo	7h /1ª E
Gestión de conflictos y Equipos de trabajo (11h)	3. Equipos de trabajo	5h/ 1ª E
	4. Los conflictos en la empresa	6h/ 1ªE
El contrato de trabajo. Legislación laboral (27h)	5. El Derecho Laboral: fuentes y relación laboral	4h/1ªE
	6. El Contrato Laboral y sus Modalidades	5h/ 1E
	7. El tiempo de trabajo y su retribución	5h/ 2ªE
	8. Modificación, Suspensión y Extinción de Contrato	7h/ 2ªE
	9. Representación, Conflictos y Negociación Colectiva	6h/ 2ªE
SS empleo y desempleo(7h)	10. La Seguridad Social y su acción protectora	7h/ 2ªE
Evaluación de riesgos profesionales (13h)	11. Fundamentos de Salud laboral	5h /3ªE
	12. Evaluación de riesgos laborales	8h/3ªE
Planificación de la PRL en la empresa (6h)	13. Planificación de la prevención	6h /3ªE
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa (10h)	14. Medidas de prevención y protección	6h /3ªE
	15. Actuación de emergencia y vigilancia de la salud	4h /3ªE

Nota. Elaborada por el IES Districte Marítim.

Contenidos transversales, fomento de la lectura y de las TIC

La educación en valores contribuye al logro de los fines generales de la educación, de acuerdo con los principios, derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en la declaración Universal de los Derechos Humanos: pleno desarrollo de la personalidad, ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, del sujeto y de los pueblos.

Son dimensiones o temas repetidos en el currículo, no paralelos a los módulos, sino inmersos en ellos, en cualquier etapa y ciclo, reconociendo la función socializadora de la escuela, haciendo visible el *currículo oculto*, replanteando y dando coherencia a la cultura que el alumno/a recibe de manera dispersa fuera ésta:

- Educación para la igualdad de género: rechazo de cualquier forma de discriminación, orientando a los alumnos/as para actuar sin prejuicios y favoreciendo la coeducación y la adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores. Debo recordar el peso de la condición de género en la elección profesional y en el mundo laboral, que les ha privado de su libertad en el desarrollo formativo y sociolaboral.
- Educación para la paz fomentando la cooperación, la tolerancia, la capacidad de diálogo, negociación y aceptación de las decisiones colectivas. Abordaré el conflicto como algo normal en la convivencia, proporcionando vías pacíficas de solución. Para FOL un aspecto fundamental al abordar las relaciones de trabajo, a menudo conflictivas.
- Educación Moral y Cívica y respeto a los Derechos Humanos: detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad y de las normas sociales vigentes y fomentar formas de vida más justas y solidarias en un modelo Social, Democrático y de Derecho.

- Educación para la salud y el respeto medioambiental: los efectos de nuestro estilo de vida y en especial del trabajo y la actividad económica sobre la salud y la naturaleza, como estado de bienestar físico, psíquico y social, apostando por un modelo de desarrollo sostenible que no hipoteque los recursos futuros. Aspectos que inundan los contenidos de prevención de riesgos.

Otros aspectos como la Educación vial, la educación para el consumo o la educación sexual, aceptando la diversidad de valores y estilos de vida, etc., que exigen una atención preventiva y optimizadora desde la escuela, fomentando la responsabilidad de los alumnos como consumidores, como trabajadores y como ciudadanos, y el respeto hacia las normas que rigen la convivencia.

Para el tratamiento de estos temas, sin perjuicio del diseño de actividades específicas en algún momento, seguiré un modelo netamente transversal, incluyéndolos entre las mismas actividades del currículo de FOL, algo que resulta sencillo teniendo en cuenta la estrecha relación que guardan con sus contenidos específicos.

- También el fomento de la lectura será un objetivo, al que contribuiré mediante el uso de textos legislativos, jurisprudencia, noticias y elaboración de trabajos de investigación.
- Por último, la inclusión de las TIC en el aula será un tema prioritario, siendo un contenido en sí mismas, imprescindible en un mundo en inmerso en constante cambio tecnológico y de la Información, además de una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestras clases a diario, presentes en cantidad de actividades de las distintas unidades didácticas, que en ocasiones se realizarán en el aula de informática. Además, el profesor utilizará la plataforma educativa **Aules**: donde colgará el material de cada UD y los alumnos deberán subir las tareas elaboradas en la sala de informática. Otras

plataformas que utilizaré serán Kahoot donde se plantearán cuestionarios o retos profesionales o educaplay.

Metodología

Estrategias Metodológicas.

Las metodologías observadas en el IES Districte Marítim concretamente en los ciclos formativos donde se imparte FOL son mayoritariamente metodologías tradicionales basadas en la clase magistral que se caracterizan por seguir un modelo centrado en el profesor, donde la transmisión de conocimientos es principalmente unidireccional, y el alumno tiene un papel pasivo en el proceso de aprendizaje. Por tanto, se enfatiza en el dominio de los contenidos por parte del estudiante, con el profesor como autoridad y proveedor principal de conocimientos. No obstante, también hay que destacar que las nuevas tecnologías como la TICs o el trabajo cooperativo o trabajos de indagación también están ganando peso.

En concreto, cabe destacar que en el ciclo formativo de grado superior en Animación y Actividades Sociodeportivas en la unidad de búsqueda de empleo, las TICs o los trabajos de indagación han sido fundamentales puesto que la unidad se ha enfocado en la búsqueda de empleo online. Primeramente, en portales de empleo en línea para buscar oportunidades laborales en el sector de la animación y las actividades Socio Deportivas: como son InfoJobs, LinkedIn, Indeed, entre otros. En segundo lugar, las Redes Sociales Profesionales como LinkedIn es una plataforma especialmente útil para conectar con profesionales del sector, seguir empresas relevantes y buscar oportunidades laborales. Y en último lugar, las Agencias de Empleo.

En la presente programación, se establece que el docente alternará las siguientes estrategias metodológicas:

- Expositivas (clase magistral), donde el profesor introducirá los temas; facilitará la información adecuada y colaborará en la puesta en acción de las actividades.
- Indagación, que impliquen la interactividad del alumno; resaltando los procedimientos, y las actitudes, trabajando con autonomía y cooperación, tratando de acercarle al máximo a las capacidades que se esperan de él como profesional responsable.

Actividades de Enseñanza-Aprendizaje:

La materialización de los principios de intervención educativa se desarrolla a través de actividades muy variadas, a través de las cuales pretendo alcanzar los contenidos:

a) **Actividades Iniciales:** Se realizan al inicio de cada unidad (dedicando 15-20m):

- *Detención de conocimientos previos* del alumno. A través un breve cuestionario o una batería de preguntas orales o una Lluvias de Ideas.
- *Motivación:* despertando su interés por el tema, a través de un ejemplo, o una imagen, o una noticia, que nos dará pie a un diálogo y debate.
- *Introducción:* presentación de los contenidos por un esquema o mapa conceptual

b) **Actividades de Desarrollo** de los contenidos propuestos para cada unidad. En concreto las siguientes:

- Bloque de Orientación Profesional:
 - Búsqueda de fuentes de información (itinerarios educativos, bolsas de empleo).

- Elaboración del propio *Proyecto profesional*: Cumplimentar cuestionario, aptitudes e intereses, análisis DAFO, CV/ Europass, Video curriculum, Inscripción en bolsas de empleo y redes sociales profesionales, cartas de presentación para ofertas, etc.
- Búsqueda de ofertas de trabajo a través de la red Eures.
- Simulación de entrevistas, etc.

➤ Bloque de Gestión de Conflictos y Equipos de Trabajo:

- Dinámica de grupo para tratar la empatía, emociones y expresiones de sentimientos.
- Rellenar un test de escucha activa o un test del buen negociador.
- Hacer una lluvia de ideas con las ventajas e inconvenientes de trabajar en equipo.
- Preparar un plan de negociación a partir de una noticia proporcionada por el profesor.
- Analizar los roles de los personajes de la película “Margin Call”.

➤ Bloques de Legislación laboral y de Seguridad Social:

- Resolución de supuestos prácticos relacionados con la normativa laboral
- Cálculo de una nómina de un trabajador del sector del título
- Indagación y búsqueda en Internet de noticias y artículos, normativa Laboral, obligaciones en materia de la Seguridad Social, etc.
- Análisis de sentencias Laborales planteadas por el profesor.
- Consulta, lectura e interpretación de Legislación Laboral y del Convenio colectivo.
- Elección del modelo de Contrato de Trabajo más adecuado para cada caso, etc.

➤ Bloques relacionados con la de Prevención de Riesgos Laborales:

- Casos y supuestos prácticos en materia de Prevención Riesgos Laborales.
- Búsqueda, consulta e interpretación de la normativa PRL.
- Trabajo de investigación sobre el Estrés y el Mobbing en su sector específico.

- Elaboración de un plan de prevención evaluación y medidas de prevención y protección en un supuesto planteado por el profesor.

c) Actividades de Síntesis Final para aplicaciones de carácter integrador, conclusiones y valoración de lo aprendido:

- Elaboración de mapas conceptuales de la unidad y glosario de términos.
- Exposiciones orales sobre diferentes trabajos, generalmente en grupo.
- Prueba tipo test modelo del título de PRL a nivel básico (Bloque PRL).

Actividades Complementarias y Extraescolares.

a) **Actividades complementarias:** desarrollan aspectos relacionados con el currículo, por lo que son evaluables y obligatorias para el alumno. Se realizan en el Centro y en horario escolar, pero utilizando recursos y espacios diferentes a los habituales del aula:

Tabla 4:*Relación bloque, actividades complementarias y calendario*

BLOQUE	Activ. COMPL. RESPONSABLES. RECURSOS.	CALENDARIO
Búsqueda de empleo	Actividades de fomento de empleo (Charla-taller): asesores del Servicio Valenciano Empleo . Prof. Ciclo-FOL. Salón de Actos	1ª evaluación
Conflictos y ET	Película: Recursos Humanos	1ª evaluación
Contrato de trabajo	Películas: El Efecto Iguazú . Aula-clase. Prof. FOL	2ª evaluación.
Salud Laboral	- Simulación Primeros Auxilios del profesor de 1º auxilios, para todos los Ciclos. Salón de Actos -Simulacro evacuación emergencia . Todo el centro	3º evaluación. Indeterminada

Nota. Elaborada por el IES Districte Marítim.

b) **Actividades extraescolares**, desarrollan aspectos no curriculares, sino como apoyo a un área o a varias (interdisciplinarias), o para el desarrollo de ciertos valores (trabajo en equipo, procesos de socialización, interculturalidad, ...). Normalmente se realizan fuera del recinto escolar, y suelen superar el horario lectivo. Su realización está condicionada por las limitaciones de tiempo del módulo, aunque colaboraré con el Departamento de Actividades extraescolares en la realización de actividades;

- Visita a les Cortes Valencianas. Organizado por el Dpto. de FOL Fecha pendiente de confirmar por esta Institución.
- Semana cultural: incluye varias actividades deportivas y culturales, organizadas por la dirección en colaboración con distintos Departamentos y con el AMPA.
- Celebración de efemérides: Día para la Paz, día de la mujer, día de la Comunidad Valenciana, día del Niño, etc. (Carteles, charlas, etc.).

Atención a la Diversidad

Las personas son diferentes, dependiendo de su capacidad, ritmo de aprendizaje, intereses, motivación, estilo de aprendizaje, etapa evolutiva, procedencia, entorno sociocultural, etc., y esta diversidad requiere distintos tipos de atención educativa. Así lo reconoce la propia LOE, LOMLOE y nuestro Proyecto Educativo de Centro, si bien, la atención proporcionada debe adecuarse a las limitaciones de recursos y las exigencias legales, en especial teniendo en cuenta la peculiaridad de la etapa de Formación Profesional donde como establece la **Resolución de 6 Julio de 2023** Generalitat Valenciana de inicio de curso 2023-2024, las posibles adaptaciones curriculares en FP no supondrán, la eliminación de objetivos relacionados con la competencia profesional de cada título pero si la flexibilización de las opciones Enseñanza-Aprendizaje. se centrarán

por tanto en la metodología didáctica, actividades, a la priorización y temporalización de los objetivos; así como a los elementos materiales a utilizar por el alumnado, con el máximo de normalización.

Basándonos en estos requisitos, considero las siguientes medidas de atención:

- Partir del nivel de competencia de cada alumno /a en el proceso de Enseñanza Aprendizaje sus capacidades, ritmo de aprendizaje, expectativas, intereses, motivación, para dar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas individuales o grupales.
- Evaluar constantemente la metodología y el material didáctico empleado a fin de conocer en todo momento, su nivel de adecuación.
- *Recursos personales*: contar con la ayuda del Departamento de Orientación.

Recursos Didácticos y Materiales

Para poder conseguir los objetivos de la programación debe de existir una correlación entre recursos objetivos, metodología y actividades en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para su selección he procurado que, teniendo en cuenta las limitaciones del Centro, fuesen adecuados a las actividades y a los alumnos, y son:

- a) Para los alumnos:
 - Manual: Formación y Orientación Laboral. VVAA. Editorial Edebé.
 - Power Point de cada UD y otros materiales colgados en la plataforma, como supuestos prácticos o apuntes complementarios, elaborados por el profesor.
 - Normativa (TRET, LPRL, LGSS,...) y jurisprudencia seleccionada por el profesor.
- b) **Materiales que utilizará el profesor:**
 - Manuales de consulta de otras editoriales: Mc Graw Hill y Editex.

- Guía de Legislación Social. Mº de Trabajo. Ed. Digitales BOE.
 - Guía de Contratos. SEPE, Mº de Trabajo.
 - Libros especializados:
 - Manual de la TGSS (Documentos de cotización);
 - Memento Social 2006. Ed. Francis Lefebvre;
 - CEP, Manual para la Formación de técnicos de PRL. Ed. Lex Nova,
 - Legislación Social Básica Ed. Civitas
 - Manual básico de PRL, VVAA. FREMAP. 2014.
 - Películas (aunque estamos abiertos a otras que puedan interesar).
 - “*Marguin Call*” J. C. Chandor. USA-España, 2011
 - “*Recursos Humanos*”, 1999, Laurent Cantet. Francia.
 - Videos de prevención y de orientación, de diferente procedencia.
 - Revistas y prensa especializada: Noticias relacionadas con la materia.
 - Modelos variados: Contratos, CV EUROPASS, ficha de evaluación INSHT etc.
 - Normativa laboral actualizada. (adaptada a la comprensión del alumno).
- c) **Dotaciones de aula:** Pizarra, Tiza, cañón proyector, ordenadores e Internet.
- d) **Otras dotaciones del Centro:** reprografía, red wifi, y recursos humanos.

Evaluación

Justificación

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje a partir del cual, profesor y alumno analizan y adoptan las decisiones adecuadas para su mejora. Tiene los siguientes objetivos (Sanmartí Puig & León Urrutia, 2020):

- Valorar el proceso de enseñanza, la programación y práctica docente.
- Valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, el alcance de los objetivos previstos, y detectar dificultades de aprendizaje, para su superación.
- Ajustar la programación a los alumnos, a partir de sus conocimientos previos y a los resultados evaluados, introduciendo sobre la marcha las posibles medidas.

La normativa que regula el funcionamiento de este tipo de estudios (régimen presencial) señala que la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas (así lo contempla el artículo 2 de la Orden 79/2010 citada al inicio de esta programación que establece en el apartado 3 lo siguiente: "...en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo." y, más adelante menciona: "El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima.". Por lo tanto, la asistencia a clase o a actividades programadas es otro de los factores que afectan a la evaluación. La calificación será numérica, de 1 a 10 sin decimales, siendo positivas las iguales o superiores a 5 puntos. La evaluación será continua, individualizada de acuerdo con la situación de cada alumno; e integral, afectando al proceso de enseñanza, al aprendizaje del alumno, y al conjunto de elementos del currículo, incluidos los transversales y las habilidades socioafectivas.

La evaluación Del Proceso de Aprendizaje: Los Criterios De Evaluación

Pretende comprobar el alcance de los objetivos y contenidos del currículo por el alumno, la adquisición de conceptos y el desarrollo de procedimientos y actitudes asociadas.

Para concretar ¿qué evaluar?, seguiré los criterios de evaluación que el Real Decreto 653/2017 y Decreto 134/2022 del TSEASD fija para cada uno de los resultados de aprendizaje que cumplen una *función criterial y orientadora* del proceso, y *homogeneizadora*, aportando objetividad para evaluar a distintos alumnos y permitiendo su acreditación y convalidación.

RA 1: Bloque 1. La Unidad 1 y 2 se evalúa bajo los siguientes criterios de evaluación;

- Se ha valorado la importancia de la Formación Profesional permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Enseñanza y animación socio deportivo (TSEASD).
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se ha identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral del TSEASD.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA2- Bloque 2. Las Unidades 3 y 4 serán evaluadas por los siguientes criterios de evaluación:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del TSEASD.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se ha determinado las características del equipo de trabajo eficaz y los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA3. Bloque 3. Las Unidades 5, 6, 7, 8, 9, 10, se evalúan por los siguientes criterios:

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se ha analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de TSEASD
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA4. Bloque 4. Unidad 11. Se evaluará con los siguientes criterios de evaluación

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social (SS) como pilar esencial para la mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de SS.
- Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de S. Social, identificando los requisitos.

- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA5. Bloque 5. Las Unidades 12 y 13 se evalúan los siguientes criterios de evaluación

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se ha identificado las situaciones de riesgo más habituales en entornos de trabajo del TSEASD.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del TSEASD.
- Se ha clasificado y descrito los tipos de daño profesional con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del TSEASD.

RA6: Bloque 6. La Unidad 14 se evalúan por los siguientes criterios de evaluación:

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en su centro de trabajo relacionado con el sector profesional del TSEASD.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

RA7. Bloque 7. La Unidad 15 y 16 se evaluará con los siguientes criterios de evaluación

- Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

El Proceso De Evaluación: Momento, Procedimientos E Instrumentos De Evaluación

De acuerdo con la metodología planteada y dado el carácter continuo de la evaluación, se realizará la evaluación a lo largo del proceso, con 3 tipos de evaluación:

- 1º) Evaluación inicial: a comienzo de curso (de carácter preceptivo) y de cada Unidad, con objeto de averiguar los conocimientos y la motivación del alumno sobre el tema, y plantear de forma realista la programación y el desarrollo de la Unidad Para ello se utilizarán cuestionarios, debates, tormenta de ideas que reflejen sus ideas previas.
- 2º) Evaluación de procesual o formativa: realizada a lo largo del proceso de aprendizaje, a partir de la observación y los resultados de las distintas actividades dirigidas a comprender, desarrollar, y utilizar los contenidos de la unidad, y su grado de motivación con los mismos.
- 3º) Evaluación final o sumativa: realizada al final del proceso de aprendizaje, aunque integrará los resultados de todas las actuaciones desarrolladas a lo largo de éste.

La aplicación del proceso de evaluación requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Los alumnos que, por razones justificadas, no puedan asistir a clase, deberán presentar y preparar los trabajos planteados

Habrán 3 evaluaciones oficiales, pero realizaré exámenes parciales cada 1, 2 o 3 Unidades didácticas en función de los contenidos.

Para la evaluación continua se establecen unos criterios mínimos:

- Obtener un mínimo de 3.5 puntos por examen para realizar media con el resto de las notas.
- La no realización de un examen sin causa justificada se puntúa en 1.
- Siendo obligatoria la asistencia, cada falta injustificada penaliza 0.1 puntos la nota final
- Los trabajos que deban recuperarse se entregarán en la fecha de convocatoria ordinaria
- Las recuperaciones se realizarán en la fecha de la convocatoria ordinaria (junio) y tendrán una nota máx. de 7. La convocatoria extraordinaria incluirá todos los contenidos del módulo, y podrá presentarse a ella el alumno cuya suma horaria de recuperación de módulos sea igual o menor de 240h. En su contra lo decidirá el equipo educativo.

La evaluación se realizará a través de los siguientes Instrumentos de evaluación

1. Pruebas escritas: versarán de preguntas cortas referentes a contenidos teóricos, combinando con pruebas objetivas o tipo test, así como resoluciones de casos prácticos, que evalúan contenidos conceptuales y procedimentales.
2. La observación de la participación, comportamiento, interés y actitud del alumnado cuando se lleven a cabo las actividades en el aula mediante una ficha de registro donde evalúo los conceptos, procedimientos y actitudes.
3. Trabajos continuo: de tareas individuales o grupales, escritas o orales propuestas en clase. De este modo se evalúan tanto actitudes como procedimientos.

Para su valoración se utilizarán unos Indicadores de evaluación:

En cuanto a las tareas escritas: limpieza y estética en la presentación, orden y sistematicidad, fluidez y rigor en el uso de conceptos, puntualidad en las entregas y personalización

Y en cuanto a las tareas orales; precisión y rigor en la terminología, orden y claridad en la argumentación, sistematicidad y exposición de ideas, expresividad facial y corporal, fluidez en el lenguaje y personalización y creatividad.

Criterios De Calificación Y Promoción

En cuanto a la forma de calificar los contenidos (Conceptos, Procedimientos, Actitudes), cada bloque tendrá un reparto diferente, dado que dependerá del contenido que estemos evaluando, de cómo se haya programado y atendiendo a la diversidad de los alumnos.

Bloque 1 (RA1) Búsqueda Activa de empleo: C (25%) P (50%) A (25%)

Bloque 2: Gestión del Conflicto y Equipo de Trabajo: C (50%) P (30%) A (20%)

Bloques 3 (RA3): Contrato de Trabajo: C (60%) P (25%) A (15%)

Bloques 4 (RA): Seguridad Social: C (60%) P (25%) A (15%)

Bloque 5-7 (RA5-7): PRL: C (45%) P (35%) A (25%)

Análisis Y Propuesta De Mejora De La Programación Didáctica

Una vez presentada la programación didáctica en este TFM, procedemos a continuación a analizar y proponer mejoras en la misma atendiendo a cada uno de los apartados exigidos en las programaciones.

En primer lugar, respecto a la contextualización y características del centro educativo, entorno y alumnado no se realiza un análisis detallado del entorno socioeconómico, ni la infraestructura escolar de los recursos disponibles, ni las necesidades y demandas educativas específicas de los estudiantes. Tampoco profundiza en el apartado del alumnado en el tipo de alumnado del curso en concreto ni analiza el perfil y procedencia de estos. Por tanto, considero que este apartado habría que

reformularlo e incidir más en los recursos disponibles, perfil y procedencia del alumnado y además el entorno económico especificando cuales son los sectores productivos presentes en la zona y la renta y nivel de formación de las familias.

Pasando al punto de los objetivos, resaltar que en la programación se especifican de forma correcta tanto la contribución de la programación del módulo FOL a las competencias del título, a los objetivos generales del ciclo y a los objetivos del módulo FOL en forma de resultados de aprendizaje como regula la legislación del TSASD. Únicamente sería necesario también plasmar la contribución de la programación a los objetivos generales de la educación y sobre todo a los objetivos de la etapa educativa que es la formación profesional.

En relación con los contenidos, hay que destacar que la programación es muy completa en este aspecto puesto que, desarrolla de forma muy amplia cada una de las 15 unidades didácticas en las que se divide la programación, incluyendo además de los objetivos, los contenidos, procedimientos y actitudes.

No obstante, un aspecto fundamental que no se ha tratado en los temas transversales ni en los contenidos y que a mi juicio es muy importante son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, la actual LOMLOE tiene objetivo principal la mejora del sistema educativo español para adaptarlo a los desafíos del siglo XXI y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Para ello, referencia a la necesidad de promover valores como la sostenibilidad, la igualdad, la justicia social y el respeto al medio ambiente en la educación siguiendo los objetivos que se plantean en la agenda 2030.

Por tanto, se propone como mejora de esta programación introducir en contenidos y temas transversales el estudio de los objetivos de desarrollo rural y en particular aquellos relacionados con el módulo de FOL como puede ser el objetivo 8 relativo al trabajo decente y crecimiento económico.

El apartado de la metodología presentado en esta programación quizá es el apartado que más propuestas de mejoras requiere, ya que no introduce ni los principios ni las estrategias metodológicos recientes que he estudiado a lo largo del máster.

En concreto, respecto a los principios metodológicos podría hacer referencia a el Constructivismo, como modelo educativo que se basa en los siguientes principios:

- Favorecer la construcción de aprendizajes funcionales y significativos buscando su conexión con los conocimientos previos, y que le sean de utilidad.
- Promover el desarrollo del trabajo autónomo o la capacidad del alumno para aprender por sí mismo o aprender a aprender.
- Flexibilidad para adaptarse a las capacidades y al ritmo de desarrollo de cada alumno, y al contexto que rodea.
- Impulsar la participación del alumno: aportando ideas y dando su opinión, de forma que permita conocer sus intereses, motivaciones, necesidades y expectativas, sin perder de vista el entorno laboral donde más tarde ingresará.
- Aprendizaje integral, porque se educa a la persona por entero.
- Interdisciplinariedad, porque las enseñanzas no son parcelas independientes.

Y en cuanto a las estrategias metodológicas, en la programación únicamente contempla la metodología expositiva y metodología de indagación. Sin embargo, en este

apartado habría que proponer la siguiente metodología estudiada a lo largo del master y que es necesaria para el actual contexto educativo:

- Aprendizaje basado en proyectos: Los proyectos pueden involucrar a los estudiantes en la resolución de problemas reales relacionados con el mundo laboral. Por ejemplo, podrían investigar sobre derechos laborales, redactar un currículum vitae o diseñar un plan de carrera.
- Trabaja cooperativo. Fomenta el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Se pueden realizar actividades como debates sobre temas laborales, análisis de casos prácticos o proyectos grupales.
- Role Playing o simulaciones. Los estudiantes pueden representar roles relacionados con el mundo laboral, como empleadores, empleados, sindicalistas o clientes, para entender mejor las dinámicas y relaciones laborales. Por ejemplo, se podrá simular una entrevista de trabajo.
- Estudios de caso. Presentar situaciones laborales reales o simuladas que los estudiantes deben analizar y resolver, aplicando conocimientos teóricos a situaciones prácticas. Esto ayuda a contextualizar el aprendizaje y a desarrollar habilidades de resolución de problemas.

Además, habría que dedicar un apartado a las TICS contextualizando el uso de las TICS en el contexto educativo de nuestro instituto y sería fundamental explicar el proyecto educativo del centro en torno al fomento de las TICS, como se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje y como contribuye a mejorar la motivación, participación y el aprendizaje de los estudiantes. También debería incluirse las

actividades de aprendizaje que integran las TICS que sean significativas, relevantes y estén alineadas con los intereses y experiencias de los estudiantes.

Otro epígrafe mejorable de la programación sería la atención a la diversidad habría que incluir que, si durante el curso se detectase algún alumno/a que requiriera una respuesta personalizada o individualizada, se adoptarían las medidas de nivel III de adaptación curricular no significativo tal y como recoge la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. Estas medidas no se adoptarían de forma individual por parte del profesor del módulo, sino en conjunto con los agentes responsables que recoge la normativa para cada tipo de medida.

Algunas de estas medidas serían;

- Adaptaciones materiales como el uso de esquemas y gráficos, reducir y fragmentar las actividades y subrayar las partes importantes del temario.

- Adaptaciones de los contenidos como priorizar, modificar y eliminar contenidos.

- Adaptaciones en la metodología: colocar al alumno estratégicamente en el aula, introducir la materia por medio de imágenes, diapositivas, DVD, realizar tutorías personalizadas.

- Adaptaciones en la evaluación: adaptar exámenes, ampliar plazo del examen, no descontar puntos de las respuestas incorrectas tipo test, exámenes fraccionados.

Además, para atender a la diversidad, a aquellos alumnos/as que tienen un ritmo de aprendizaje más elevado se planteará un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, que permita desarrollar su capacidad de investigación y

razonamiento. También pueden plantearse trabajos adicionales voluntarios de investigación, junto a la bibliografía complementaria de interés que sirva para ampliar los conocimientos de aquellos alumnos más capacitados y con mayor necesidad de estímulos adicionales.

En último lugar, me centraré en el epígrafe de la evaluación. Considero que en la programación presentada se debería añadir un apartado para detallar de forma más específica como vamos a evaluar la recuperación del módulo de FOL en la convocatoria ordinaria y extraordinaria y también como voy a proceder con los alumnos del curso anterior que hayan pasada al segundo curso y no hubiesen superado el módulo de FOL. Además, faltaría por incluir en la evaluación un punto muy importante que es la evaluación del docente. A la hora de evaluar la práctica docente, tendría también en cuenta todos los elementos relacionados, esto es, los recursos empleados, las actividades realizadas, la temporalización de las unidades y la secuenciación de los contenidos en las mismas...etc.

Por tanto, lo que se evalúa, en definitiva, es la propia programación que se ha hecho, de forma que se pueda valorar la actuación como docente y modificar aquellos aspectos que consideremos que no han sido adecuados.

Por un lado, se realizaría una autoevaluación de la práctica docente al final de cada unidad didáctica, comprobando el nivel de cumplimiento de los objetivos que nos habíamos planteado para cada alumno. En aquellos aspectos en que los no se consiguiera un grado de cumplimiento general para todo el alumnado, sería en los que habrá que incidir para subsanar errores.

Por otro lado, los alumnos deberían evaluar también la evaluación docente mediante un cuestionario anónimo de evaluación del proceso de enseñanza al final de la primera evaluación para valorar el trabajo realizado por el profesorado. El cuestionario puede ser tipo test, pero pueden hacer aportaciones o expresar observaciones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las propuestas de mejora presentadas

Tabla 5

Comparativa del contenido de la programación IES Districte Maritim y las propuestas de mejora planteadas

Nota. Elaboración propia

Apartados de la Programación	Programación IES Districte Maritim	Propuestas de mejora
Contextualización del Centro educativo	No se realiza un análisis detallado del entorno socioeconómico, ni de las infraestructuras del centro, ni de los recursos disponibles del centro	Realizar un análisis más detallado del entorno, estableciendo los sectores productivos relevantes de la zona así como los recursos del centro y el nivel socioeconómico de las familias
Características del alumnado	Establece de carácter genérico la procedencia del alumnado tanto académica como de los municipios o áreas donde residen	Sería necesario analizar el grupo concreto del curso actual más específicamente, tanto edad como procedencia y detallar si existen alumnos con NEAE
Objetivos	Se especifican de forma correcta tanto la contribución de la programación a las competencias del título, objetivos generales del ciclo y los objetivos del módulo FOL: Resultados de aprendizaje	Faltaría detallar la contribución de la programación a la educación y sobre todo a los objetivos de la etapa educativa: FP
Contenidos	Apartado muy completo porque desarrolla las 15 UD La temporalización de los contenidos es muy correcta	Faltaría como contenido temas transversales y ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico
Metodología	Únicamente utiliza la metodología expositiva y metodología de indagación. Las actividades propuestas son muy tradicionales y básicas.	Apartado que más mejoras requiere: Introducir los principios de la metodología y metodología activa como Aprendizaje Basado en Problemas, juegos de rol, trabajo cooperativo y estudios de caso entre otros Proponer actividades más dinámicas e innovadoras como los escape room, kahoot y educaplay. Propondría actividades complementarias más acorde con el módulo como ferias de empleo, visitas a empresa etc.
TICS	No dedica un apartado a ello	Explicar el PEC en torno a las TICS y como contribuyen al proceso de enseñanza aprendizaje
Atención a la diversidad	No explica las medidas de atención a la diversidad	Explicar las medidas de nivel III que proponemos
Evaluación	Contempla criterios e instrumentos de evaluación, así como la ponderación de cada uno de estos instrumentos	Faltaría detallar el proceso de la recuperación del módulo: convocatoria ordinaria y extraordinaria. La recuperación por parte de los alumnos de segundo curso La evaluación de la práctica docente por el alumnado y por el propio docente

Desarrollo De La Unidad Didáctica II: La Búsqueda De Empleo

Introducción

Descripción De La Unidad

La unidad didáctica elegida para desarrollar en este TFM pertenece al bloque de contenidos de Búsqueda activa de empleo del módulo de F.O.L concretamente a la segunda unidad plasmada en esta programación didáctica correspondiente al ciclo formativo de Grado Superior, Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva regulado como he visto a nivel estatal por el Real Decreto 653/2017 y a nivel autonómico por el Decreto 134/202. La familia profesional de dicho ciclo es actividades físicas y deportivas y tiene una duración total de 2.000 horas. El módulo FOL que estoy programando es del primer curso y tiene una duración de 96 horas, lo que equivale a 3 horas semanales.

La elección de esta unidad didáctica es muy relevante en el contexto actual para que el alumnado pueda enfrentar los retos del mercado laboral actual y futuro, dotándole de las herramientas necesarias para una búsqueda de empleo eficaz y un desarrollo profesional exitoso. La razón principal es que, en un mercado laboral cada vez más competitivo, es crucial que los estudiantes adquieran habilidades y competencias en la búsqueda activa de empleo y en este sentido es vital que los estudiantes aprendan a manejar plataformas digitales de empleo, redes sociales profesionales como LinkedIn, y comprendan la importancia de la marca personal en el entorno digital.

Justificación: Contribución De La Unidad A Los Objetivos De Etapa Y Del Título.

Su inclusión en la programación didáctica se justifica en lo siguiente:

Contribuye a alcanzar los objetivos generales de etapa según la Ley Orgánica de Educación 2/2006.

- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.
- Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

Contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de la Formación Profesional dentro del sistema educativo según el artículo 3 del Real Decreto 659/2023:

- b) Cualificar a las personas para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad, Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.

e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

Contribuye a alcanzar los objetivos generales del título TSEASD contemplado en el artículo 9 del Real Decreto 653/2017, relacionándose en especial con la siguiente

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

Contribuye al logro de las competencias profesionales, personales y sociales del título TSEASD contemplados en el artículo 5 del Real Decreto 653/2017 relacionándose en especial con la siguiente:

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. Se relaciona con el resultado de aprendizaje 1 del módulo de FOL.

Características Del Alumnado

El grupo al que se dirige la presente unidad didáctica es un grupo reducido consta de 15 alumnos en la materia de FOL básicamente porque hay alumnado que tiene el módulo convalidado al proceder de un CFGM.

Las características del grupo derivan, entre otros aspectos:

- El 60 por del alumnado son mujeres mientras que el 40 por ciento restante son hombres con una edad comprendida entre los 18 a los 26 años, aunque hay que destacar que existen dos hombres de 35 años que provienen del mundo laboral.
- En cuanto a la forma de acceso, la mayoría ha cursado Bachillerato, otro porcentaje importante ha cursado una titulación de GM y por último hay un par de alumnos que han accedido por la prueba de acceso al grado superior.

En cuanto al entorno de procedencia no es muy diverso. El 90 por cierto del alumnado proviene del municipio de Valencia y una parte muy pequeña el 10 por ciento proviene de municipios del área metropolitana.

Objetivos Del Módulo FOL

Objetivos Y Criterios De Evaluación

Al finalizar el tema el alumno debe lograr el resultado de aprendizaje nº1 del módulo de Fol que es el siguiente:

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Y se valorará conforme a los criterios de evaluación establecidos para dicho resultado de aprendizaje y que son los siguientes:

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

Concreción de objetivos

Para ello propongo que los alumnos deben sean capaces de:

- Definir con objetividad el propio potencial profesional, a partir del análisis de intereses, capacidades y actitudes.
- Conocer las fuentes de información en la búsqueda de empleo laboral.
- Conocer las vías de inserción en empresas privadas o pública y las pruebas del proceso selectivo.
- Familiarizarse con el uso de las TIC en el proceso de búsqueda de empleo.
- Reflexionar sobre los estándares del trabajo decente contemplado en los objetivos de desarrollo sostenible.

Contenidos

Para lograr los objetivos se desarrollan los siguientes contenidos:

Contenidos Conceptuales

1. Toma de decisión en el proyecto profesional:

1.1 Análisis de intereses y del potencial profesional.

1.2 Toma de decisión formativa y ocupacional.

1.3 Preparar la marca personal.

2. Procesos de búsqueda

2.1 Fuentes de información. Nuevas tecnologías (redes sociales, buscadores de empleo y aplicaciones informáticas)

2.2 Selección: carta, currículum vitae, Curriculum Europas y entrevistas de trabajo.

2.3 Acceso al empleo público.

5. Objetivo de desarrollo sostenible 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”.

Contenidos Procedimentales

- Análisis de intereses actitudes y capacidades de partida.
- Analizar opciones formativas y ocupacionales como TSEASD.
- Trazar un Plan profesional.
- Ver fuentes de información y uso de TIC, portales, redes sociales: Eures.
- Buscar programas y organismos de ayudas al empleo.
- Simular una solicitud como TSEASD elaborando una carta de presentación y el Currículo.
- Elaborar un video-curriculum.
- Localizar convocatorias de empleo público relacionadas con el TSEASD y sus requisitos (fase de concurso / oposición).
- Analizar el objetivo de desarrollo sostenible 8 relativo al trabajo decente y crecimiento económico.

Contenidos Actitudinales

- Disposición para utilizar todos los medios de búsqueda.

- Seguridad para decidir entre alternativas laborales y asumir cambios sin miedo al riesgo.
- Iniciativa y para presentar la auto candidatura.
- Anticipación para organizar la búsqueda, preparando el CV, la carta de presentación y la entrevista.
- Rechazar actitudes y hábitos discriminatorios en la elección y el acceso al empleo.
- Aceptar las vías formativas y profesionales en la UE.
- Conocer los estándares del trabajo decente.

Temas Transversales

La educación en valores contribuye al logro de los fines generales de la educación, de acuerdo con los principios, derechos y libertades reconocidos en la Constitución y en la declaración Universal de los Derechos Humanos, como la igualdad de género y de derechos sin discriminación, la educación moral y cívica y para la paz, aceptando la diversidad de seres humanos, la protección de la salud y del medioambiente, la cultura y la lengua valenciana y la U. Europea, etc.

Sin necesidad actividades específicas adicionales dichos temas transversales los he incluido entre las mismas actividades del currículo de FOL, teniendo en cuenta la estrecha relación que guardan con sus contenidos específicos. Así, por ejemplo, al analizar el mercado laboral la discriminación laboral y salarial de las mujeres y otros colectivos, expondré ejemplos femeninos en profesiones “masculinas” y viceversa; me acercaré las oportunidades y dificultades del empleo en Valencia, fomentaré la apertura hacia el mercado laboral europeo; etc.

En este apartado cabe comentar que también se trabajarán en esta unidad los objetivos de desarrollo sostenible que tienen por objeto construir un mundo más próspero y justo, concretamente dedicaré una sesión a reflexionar sobre el objetivo número 8 relativo al trabajo decente y crecimiento económico. En particular, se hará un análisis y debate sobre cuáles son los estándares del trabajo decente. La importancia de abordar este contenido en el ámbito educativo viene definida de manera indirecta en la ley LOMLOE en la que se pone de manifiesto que es necesario una transformación y actuación de las personas y como esos cambios se siembran en las aulas, resulta fundamental involucrar a las nuevas generaciones desde el ámbito escolar.

Metodología y TICS

La metodología será activa y motivadora, buscando la funcionalidad y la significatividad del aprendizaje y la capacidad de *aprender por sí mismo*, reforzando los procedimientos y las actitudes; y alternando las siguientes metodologías:

- Expositivas (clase magistral): explicaré a través del material elaborado por mí mismo los distintos conceptos teóricos de la unidad.
- Aprendizaje basado en proyectos: Los proyectos pueden involucrar a los estudiantes en la resolución de problemas reales relacionados con el mundo laboral. En esta unidad, elaborarán un video curriculum, otro proyecto que elaborarán será análisis DAFO personal y también el CV Europeo Europass.
- Trabaja cooperativo. Fomenta el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Se realizarán debates como por ejemplo en la sesión 1 introductoria y la elaboración de la actividad y el escape room de la última sesión.

- Role Playing o simulaciones. Los estudiantes pueden representar roles relacionados con el mundo laboral. En esta unidad asumirán el rol de empleados y deberán simular que se presentan a dos ofertas de trabajo de los buscadores como InfoJobs e inscribirse elaborando una carta de presentación para el puesto en concreto. También se realizará una simulación de entrevista en el que los estudiantes asumirán el rol de entrevistador y entrevistados.
- Estudios de caso. En esta unidad se planteará una actividad de estudiar distintos perfiles de personas en búsqueda de empleo para diseñar estrategias que puedan ayudar en dicho proceso.

En primer lugar, antes de desarrollar el tema comenzaré con tres actuaciones:

- Evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado, para partir de ellos en el planteamiento de los contenidos a desarrollar de un modo realista.
- Motivación, destacando la importancia del tema para su elección vocacional y su inserción laboral.
- Presentación del tema de manera atractiva con la ayuda de un esquema de los contenidos básicos.

En segundo lugar, para el desarrollo de los contenidos, a partir de sus conocimientos previos, alternaré teoría y práctica, cuidando el tono y el vocabulario y sin exceder el tiempo de exposición (20-25 minutos), ni la cantidad de información, dando tiempo para que asimilen las ideas centrales y puedan tomar notas.

En tercer lugar, después se pasa a la aplicación de los contenidos, por el alumno, estimulando su capacidad de aprender por sí mismo, guiándole y aclarando sus dudas.

Y en último lugar, al final del tema sintetizaré los contenidos para su comprensión global.

Las tecnologías de la información tendrán un papel básico en la metodología. Con ellas impartiré clases (proyector), suministraré los apuntes a los alumnos y buscaré información inmediata y actualizada de distinta procedencia entre ellas cuestionarios del Servef, redes profesionales y portales de empleo. También suben las actividades que realizan a la plataforma de la Conselleria aules y utilizaré plataformas educativas como kahoot y las aplicaciones informáticas como procesadores de textos, Excel o power point

La organización del trabajo, que será individual y en grupo, y la distribución del aula se adaptará a las actividades y a las características de los alumnos, con un clima de trabajo que facilite la cooperación y el aprendizaje. La mayor parte de las actividades se desarrollan en el aula, y en muchas ocasiones se utilizará el aula de informática. Se tratará de favorecer la integración e inclusión de alumnos, por lo que, aunque en principio podrán tendrán plena libertad para distribuirse, adoptaremos las medidas necesarias en caso de detectar problemas de integración o de atención.

Secuencia de actividades de enseñanza aprendizaje

En función de la metodología que he previsto y las líneas de actuación que establece la normativa del título plantearé las siguientes actividades, secuenciadas en 7 sesiones:

1ª SESIÓN:

Se realiza la preevaluación y la presentación del tema de forma atractiva y motivadora, con las siguientes actividades:

- a) Batería de preguntas de preevaluación y de motivación a través de un Kahoot, para despertar su interés por el tema, *propiciando un pequeño debate* a continuación. (15m).

- b) Presentación de contenidos del tema mediante un esquema. Se les indica que deben elaborar un video curriculum para que lo vayan preparando con tiempo con las instrucciones que deben seguir (15 m).
- c) Comenzaré a explicar el proceso decisión en el proyecto profesional con una visión introductoria, que deberán desarrollar los alumnos en distintas sesiones (20m).

2ª SESIÓN: (Aula de informática)

Actividades de desarrollo: Aula de informática

- a. Explicación de los contenidos por el profesor, continuando con el primer punto de los contenidos relativo al proyecto profesional (20m).
- b. Supuestos prácticos de los alumnos (con las indicaciones del profesor) (35m).
 - responder un cuestionario y aptitudes e intereses (www.oficinaempleo.com).
 - realizar su análisis DAFO personal.
 - A partir de los resultados de estas actividades comenzar a preparar su *marca personal*.

3ª SESIÓN

Actividades de desarrollo: (Aula de informática)

- a. Explicación de los contenidos por el profesor punto 2 de la unidad relativa al proceso de búsqueda (20m).
- b. Supuestos prácticos de los alumnos (con las indicaciones del profesor) 35m
 - Inscribirse en redes sociales y buscadores de empleo.
 - Entrarán en la página Eures y buscarán ofertas de trabajo en Europa, prácticas y becas para Europa elaborar su CV Europeo (modelo) con la ayuda del profesor.
 - Buscarán 2 ofertas de empleo y simular la tramitación de la solicitud, elaborando la carta de presentación.

5ª SESIÓN (aula de informática)

Actividades de desarrollo

1. Realizar una actividad que será un estudio de caso.

La actividad planteada será estudiar casos reales de distintos perfiles de personas en busca de empleo (el profesor buscará a través de redes como LinkedIn estas personas) con una situación única y aspiración profesionales distintas.

Se dividirá a los estudiantes en pequeños grupos y se le asignará a cada uno ellos un perfil de persona que están en búsqueda de empleo y deberán discutir entre ellos las posibles estrategias que utilizarán para ayudar a la persona en búsqueda de empleo (redes que puede utilizar, que deberá incluir en el cv, ofertas de trabajo a postular...) (40 m) y deberán elaborar cada uno de los grupos una presentación corta sobre sus propuestas. (15 m).

6ª SESIÓN

Actividades de desarrollo:

- a. Explicación de las opciones de empleo público (10m).
- b. Localizar una convocatoria de oposiciones relacionadas con el sector deportivo y ver los requisitos que solicitan.
- c. Simulaciones de entrevistas: La clase se dividirá en dos grupos: un grupo tendrá el rol de entrevistador y el otro grupo de entrevistado para una oferta de trabajo planteada por el profesor. Todos los alumnos deberán plantear cuestiones en función de su rol.

7ª SESIÓN

Actividades de cierre de la unidad:

- a. Repaso de esquema de la unidad (10 m).

- b. Scape Room (45 m) denominado “El desafío del trabajo Decente”. En esta actividad trabajaremos el objetivo de desarrollo sostenible 8 relativo al trabajo decente. El objetivo del scape room es que los alumnos que se encuentran en una situación de desempleo deberán superar una serie de desafíos para encontrar y asegurar un empleo que cumpla con los estándares de trabajo decente. El scape room estará formado por cuatro pruebas:
1. Primera prueba: Centro de Recursos laborales: los alumnos entrarán en un centro de recursos humanos donde resolver acertijos sobre la oportunidad de empleo
 2. Segunda prueba: entrevista de trabajo. Los alumnos participarán en una simulación de una entrevista de trabajo enfrentándose a distintos acertijos.
 3. Tercera prueba: evaluación de las competencias: los alumnos completan pruebas y desafíos sobre las habilidades laborales específicas.
 4. Oferta de empleo: los estudiantes reciben ofertas de trabajo potencial con diferentes condiciones laborales. Y deberán evaluar cada oferta para ver si cumple los estándares de trabajo decente, en cuanto salario, jornada laboral, condiciones etc., y tomar decisiones sobre la oferta.

Atención a la diversidad

Contamos en el grupo, por un lado, con un alumno con discapacidad auditiva leve, que se atenderá mediante una *adaptación de acceso al currículo*, para que con distintos medios puedan lograr los resultados de aprendizaje del currículo ordinario. Realizaremos las siguientes actuaciones:

- Apoyarme en el departamento de orientación.
- Adaptar los *recursos* didácticos visuales y técnicos: en caso de proyectar algún video, será siempre subtítulado; o el uso de mapas conceptuales con las palabras clave.

- En las explicaciones, se tendrá en cuenta la vocalización, acompañar las explicaciones con gestos y escritura en la pizarra (sin hablar mientras tanto), no utilizar ejemplos abstractos, y estar en su campo de visión.
- Adaptar los espacios a las necesidades del alumno DA.

Por otro lado, también se ha detectado dos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (con déficit de atención) con lo que hay que aplicarles medidas de nivel III como pueden ser adaptaciones en la evaluación: proporcionar más tiempo en el examen, elaborar exámenes adoptados a su situación, focalizar las preguntas del examen en conceptos clave etc., y también realizaré, adaptaciones de contenidos como priorizar contenidos o eliminar contenidos que no sean relevantes y de situación sentando a dichos alumnos en sitios estratégicos del aula.

En cualquier caso, deberé proporcionar una atención personal e individualizada, siguiendo su propio ritmo, dando una respuesta educativa a las diferencias que podamos detectar en el proceso de enseñanza–aprendizaje, a través de las siguientes acciones:

- a) En caso de los alumnos que no van alcanzando los objetivos y que van más rezagados:
 - reforzar la explicación individual o en grupo
 - proporcionar técnicas de estudio, con ayuda del Departamento de Orientación.
 - Adaptar la metodología a las necesidades, insistiendo en su carácter práctico.
 - realizar resúmenes con las ideas principales y casos prácticos más sencillos, que ayude a la comprensión.
 - flexibilizar los tiempos para la entrega de trabajos y otras actividades, la duración de cada unidad y la temporización global de la programación.

- adaptar las técnicas e instrumentos de evaluación: tipo de examen, menor número de unidades por examen o repetir exámenes de recuperación.
- b) Para alumnos que hayan superado los objetivos del currículo y se vea que pueden ampliar sus conocimientos introduciremos de forma adicional:
 - trabajos o actividades más complejas, con un mayor nivel de abstracción
 - nuevos contenidos curriculares y materiales que amplíen la información.

Recursos didácticos

Para realizar las actividades dispongo de los siguientes recursos.

- Dotaciones del aula: pizarra, cañón proyector y varios ordenadores con internet.
- Instalaciones generales del Centro
- Apuntes de clase, suministrados por el profesor.
- Libro del alumno: ed. Edebé.
- Webs de interés: Internet nos ofrece una gran utilidad para acceder a información inmediata y actualizada, especialmente por algunas Webs: Conselleria de Educació de la GV. INE, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación, Servicio Público Empleo Estatal; Eures, (www.oficinaempleo.com), InfoJobs, LinkedIn etc..
- Prensa general y especializada en sus ediciones digitales,

Evaluación y recuperación

La evaluación se hará respecto a los citados criterios de evaluación del resultado de aprendizaje que he visto anteriormente y bajo un sistema de evaluación continua, sistemática y flexible, adaptada a las características y el contexto del alumno, y que permita ajustar la ayuda pedagógica.

1. Evaluación inicial mediante una batería de preguntas orales sobre aspectos de la unidad didáctica, para conocer los conocimientos, actitudes y capacidades de las que parte el alumno, y definir con mayor realismo las enseñanzas.
2. Evaluación procesual o formativa: se produce a lo largo del proceso, a través de los distintos registros en el cuaderno de profesor en la dinámica habitual del aula. Tendrá una traducción numérica conjunta (1-10 puntos),
3. Sumativa: realizada al final del proceso de aprendizaje, aunque integrará los resultados de todas las actuaciones desarrolladas a lo largo de éste, valorando la consecución de los contenidos conceptuales y procedimentales

Se hará a través de los siguientes instrumentos y e indicadores de evaluación y con las siguientes ponderaciones:

En primer lugar, los trabajos escritos tendrán una ponderación del 20 por ciento.

En segundo lugar, los trabajos orales, debates y dinámicas tendrán una ponderación del 20 por ciento.

Por último, la prueba escrita tendrá una ponderación del 60 por ciento.

Tabla 6*Rúbrica tareas trabajos escritos*

Aspectos	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Aspectos formales (5%)	Se presenta en plazo y cumple con todas las indicaciones de extensión, portada, índice y estructura	Se presenta en plazo y cumple con casi todas las indicaciones de extensión, portad, índice y estructura	Se presenta en plazo y cumple con algunas de las indicaciones de extensión, portada, índice y estructura	No se presenta en plazo o no cumple con las indicaciones de extensión, portada, índice y estructura
Contenidos (10%)	Están bien organizados todos los contenidos y se ajustan al tema establecido	Están bien organizados casi todos los contenidos y se ajustan al tema establecido	Están bien organizados algunos de los contenidos y se ajustan al tema establecido	No están bien organizados los contenidos o ni se ajustan al tema establecido
Expresión y ortografía (5%)	Está redactado de forma correcta y cumple con las normas ortográficas	Está redactado de forma correcta y cumple con casi todas las normas ortográficas	No está redactado de forma correcta y cumple con casi todas las normas ortográficas	No está redactado de forma correcta ni cumple con las normas ortográficas

Nota. Elaborada propia.

Tabla 7*Rúbrica tareas trabajos orales y dinámicas*

Aspectos	Muy bien	Bien	Regular	Mal
Exposición de ideas (10%)	Expone con buen dominio las ideas, hechos con claridad, coherencia y corrección	Expresa sus ideas de forma clara y organizada	Quedan claras en la exposición las ideas	Con la ayuda de algún soporte hace una lectura de las ideas principales ante el resto de sus compañeros
Contenidos (10%)	Están bien organizados todos los contenidos y se ajustan al tema establecido	Están bien organizados casi todos los contenidos y se ajustan al tema establecido	Están bien organizados algunos de los contenidos y se ajustan al tema establecido	No están bien organizados los contenidos o ni se ajustan al tema establecido

Nota. Elaborada propia.

Habr  una prueba escrita que incluir  los contenidos de las unidades I, II, III y se realizar  despu  de la unidad III y tendr  la siguiente estructura:

- 2 preguntas de respuesta abierta, de desarrollo conceptual y an lisis personal (1,5 puntos cada una)
- 1 supuesto de aplicaci n pr ctica, con varios apartados (3 puntos).
- Preguntas de respuesta cerrada -tipo test-: 20 preguntas puntuadas 0.2 puntos si es correcta y penalizada con 0.1 si es incorrecta, mientras que si no contesta no penaliza (4 puntos)

La prueba se califica entre 1 y 10 siendo 5 el aprobado, aunque har  media con las restantes notas a partir de 3,5 puntos.

Los ex menes o trabajos que deban recuperarse se har n en la fecha de convocatoria ordinaria en la que deber n evaluarse nuevamente las unidades did cticas cuya puntuaci n no ha superado 3,5 puntos. As  mismo, siendo obligatoria la asistencia, cada falta injustificada penaliza 0,1 punto la nota final.

Evaluaci n docente

El profesor realizar  una autoevaluaci n y reflexi n de la pr ctica docente. En este sentido, lo que evaluar  ser  la propia programaci n que se ha hecho, de forma que se pueda valorar la actuaci n como docente y modificar aquellos aspectos que consideremos que no han sido adecuados. Por un lado, se realizar  una autoevaluaci n de la pr ctica docente al final de cada unidad did ctica, comprobando el nivel de cumplimiento de los objetivos que nos hab amos planteado para cada alumno. Esta autoevaluaci n se realizar  a trav s de un cuestionario en el que habr  dos respuestas

posibles si o no. En aquellos aspectos, en lo que la respuesta haya sido no será en los que habrá que incidir para subsanar errores.

Por otro lado, los alumnos realizarán un cuestionario anónimo de evaluación del proceso de enseñanza al final de la primera evaluación para valorar el trabajo realizado por el profesorado.

Posibilidades de proyectos de investigación educativa

En mi opinión uno de los proyectos de investigación educativa sería investigar el impacto de las metodologías de enseñanza activas en el proceso de enseñanza aprendizaje, en concreto medir el efecto de las diferentes metodologías de enseñanza activas como el trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, clase inversa entre otros, en el rendimiento académico y en la motivación de los estudiantes en una determinada área o asignatura. Por otro lado, sería necesario valorar las fortalezas y debilidades de cada metodología para proponer recomendaciones que permitan optimizar la elección y aplicación de metodologías de enseñanza.

Se podría introducir una nueva línea de investigación en relación con el proyecto anterior y analizar cómo el uso de herramientas tecnológicas, como aplicaciones móviles, software educativo, pizarras digitales, etc., influye y enriquece en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de habilidades digitales en los estudiantes, puesto que, en la era digital actual, la tecnología ha transformado la manera en que se enseña y se aprende. Y las herramientas tecnológicas pueden proporcionar recursos y métodos innovadores que potencian el aprendizaje, haciendo que la educación sea más interactiva y accesible. Esta línea de investigación es esencial para entender cómo integrar mejor estas herramientas para maximizar su impacto positivo.

Y una última línea de investigación que propongo en es TFM es investigar cómo la implementación de estrategias de aprendizaje personalizado afecta el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes en diferentes niveles educativos concretamente centrarnos en nuestra etapa educativa que es la formación profesional. Es decir, se trata de analizar el impacto del aprendizaje personalizado adaptando el contenido, el ritmo y el enfoque pedagógico a las necesidades individuales de cada estudiante.

Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro.

Realizar el Trabajo Fin de Máster del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, junto con las prácticas en un centro educativo, ha sido una experiencia invaluable que me ha permitido comprender de primera mano la realidad educativa y aplicar los conocimientos adquiridos durante el máster. Este proceso no solo ha consolidado mi formación teórica, sino que también me ha brindado la oportunidad de desarrollar habilidades prácticas esenciales para mi futura labor docente.

El análisis de la programación didáctica y la elaboración de la unidad didáctica ha sido fundamental en este aprendizaje. Ya que tal y como dije al inicio, una programación es un plan de trabajo, y como tal, la primera máxima que hay que seguir en su planteamiento es que debe ser realista y rigurosa, de modo que sea posible su cumplimiento, y que resulte de utilidad para orientar en todo momento hacia dónde ir y bajo qué criterios actuar. Todo ello, sin renunciar a ser ambiciosos a la hora de buscar el máximo desarrollo de las potencialidades de los alumnos; y sin olvidar la necesidad de ser flexibles en su aplicación, sabiendo que son innumerables las contingencias que podemos encontrarnos cuando trabajamos con personas.

Además, he comprobado de primera mano la eficacia de las metodologías activas en el aula. Estas metodologías, que ponen al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, fomentan su participación, motivación y autonomía. He podido observar cómo, al utilizar estrategias como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías educativas, se mejora significativamente la actitud y compromiso del alumnado.

En cuanto a las limitaciones, es importante reconocer las limitaciones que pueden afectar el desarrollo e implementación de la programación y que son las siguientes:

La primera limitación que he observado a lo largo de las prácticas ha sido la limitación en cuanto a disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos que han restringido la realización de ciertas actividades y proyectos más innovadores y centrados en el uso de la tecnología por no disponer de aulas de informática u ordenadores y por la falta de espacio físico e instalaciones.

Y la segunda limitación es que el tiempo disponible para cada unidad didáctica programado inicialmente en muchos casos no se puede cumplir porque la realidad educativa es dinámica y en ocasiones se requiere una profundización en determinados contenidos para que el alumnado pueda asimilarlos. Esta restricción temporal también afecta a la posibilidad de realizar ajustes y modificaciones en tiempo real en respuesta a las necesidades emergentes de los estudiantes

Educación es hoy más que nunca, una tarea compleja, que requiere esfuerzo de todos sus implicados (Administración, Centro Educativo, profesorado, familias y los propios alumnos y alumnas, porque, como resalta la Ley Orgánica de Educación en su preámbulo, exige un esfuerzo compartido por todos, principalmente los propios

alumnos/as, con una actitud abierta y madura para afrontar los retos que nos plantea una sociedad global, dinámica, tecnológica y compleja

Bibliografía

Álvarez, J. (2022). *La Concreción del currículo*. Madrid: Morata.

Antúnez, S., & otros. (1997). *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó.

Gimeno J., & Pérez, A. (1989). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal/Universitaria.

Gimeno Sacristán, J. (1995). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

Hernández, P. (1989). *Diseñar y Enseñar. Teorías y técnicas de la programación*. La Laguna/Madrid: Nancea/ICE Universidad de La Laguna.

Jackson, T. (1996). *Técnicas de búsqueda de empleo*. Madrid: Playor-Empleo.

Puchol, L. (1998). *Reorientación de las carreras profesionales*. Madrid: ESIC.

Raña Trabado, J. L. (1995). *Nuevos instrumentos para información y orientación profesional. Tutoría y orientación*. Madrid: Cedecs.

Sanmartí Puig, N., & León Urrutia, M. (2020). *Evaluar y Aprender: Un Único Proceso*. Recursos educativos.

Vázquez Cano, E., Polo Martínez, I., Frías Herce, M. C., & García Abós, C. (2020). *Cómo hacer una Programación Didáctica: en Educación Infantil*. Editorial XYZ.

Vázquez Cano, E., Polo Martínez, I., Frías Herce, M. C., & García Abós, C. (2020).

Normativa Estatal y Autonómica

Constitución Española. (1978). Publicada en: BOE núm. 311, de 29 de diciembre.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. (2006).

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, modificada por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo. (2002).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

de 3 de julio. (1985).

Ley 4/2011, de 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa. (2011).

Real Decreto 83/1996, Reglamento Orgánico de Instituc de 26 de enero. (1996).

Real Decreto 696/1995, de 28 de abril. (1995).

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre. (2003).

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio. (2009).

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. (2011).

Real Decreto 653/2017, de 23 de junio. (2017).

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. (2013).

Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell. (2008).

Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell. (2019).

Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell. (2021).

Decreto 134/2022, del Consell. (2022).

Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación. (2010).

Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. (2011).

Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional. (2023)